

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI

COLABORADORES

SEÑA. D. ADELA FERNÁNDEZ BLANCO, Maestra de la Escuela Modelo Municipal de Madrid.
 SEÑA. D. CONSUELO CALDERÓN, Maestra de las Escuelas municipales de Madrid y ex-Profesora de la Normal Central de Maestras.
 JOSEFA ALVAREZ PEREIRA, Maestra de las Escuelas municipales de párvulos de Madrid y ex-Directora de Escuela Normal.
 D. CÁNDIDO DOMINGO, Maestro de las Escuelas municipales de Madrid y ex-Profesor de Escuela Normal.
 EXCMO. SR. CONDE DE LA VÍAZA, Ministro plenipotenciario de España en Bruselas, Diputado á Cortes y Académico de la Española.
 D. CLAUDIO MIMÓ, Catedrático de la Facultad de Ciencias en la Universidad de la Habana.
 D. EDUARDO JUSÚ, Lic. en las Facultades de Ciencias y Filosofía y Letras y Director del Colegio de San Isidoro, de Madrid.

Mr. E. CONTAMINE DE LATOUR, Profesor de *L'Ecole des Hautes Etudes Commerciales*, de París.
 EXCMO. SR. D. FÉLIX SÁNCHEZ CASADO, Consejero de Instrucción pública y Catedrático del Instituto de San Isidro, de Madrid.
 EXCMO. SR. D. FLORENCIO JARDIEL, Doctor en Sagrada Teología y Canónigo de la S. I. Metropolitana de Zaragoza.
 EXCMO. SR. D. FRANCISCO DE A. COMELLERÁN, Académico de la Española, Consejero de Instrucción pública y Catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros de Madrid.
 D. FRANCISCO IGÜEZ, Catedrático de la Facultad de Ciencias en la Universidad Central.
 EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER CASTEJÓN, Marqués del Valdillo, Diputado á Cortes y Catedrático de la Facultad de Derecho en la Universidad Central.
 D. FRANCISCO DE P. ROJAS, Académico de la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y Catedrático de la Facultad de Ciencias en la Universidad Central.
 D. FRANCISCO DE P. VILLA-REAL, Catedrático de la Facultad de

Filosofía y Letras en la Universidad de Granada y Académico correspondiente de la de la Historia.
 EXCMO. SR. D. GABRIEL DE LA PUERTA, Académico de la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y Catedrático de la Facultad de Farmacia en la Universidad Central.
 D. GORGONIO HUESO Y SÁNCHEZ, Profesor de la Escuela Normal de Santiago.
 D. JAIME COMAS, Catedrático del Instituto de San Juan de Puerto Rico.
 EXCMO. SR. D. JOAQUÍN TORRES ASENSIO, Chantre de la Santa Iglesia Catedral de Madrid-Alcalá.
 EXCMO. SR. D. JOSÉ MARIA BRIS, Consejero de Instrucción pública, Abogado, Lícdo. en Filosofía y Letras y Maestro Normal.
 EXCMO. SR. D. JOSÉ MARIA LLINAS, Abogado y ex-Profesor de la Escuela Normal Central de Maestros.
 D. JOSÉ RAMÓN DE LUANCO, Catedrático de la Facultad de Ciencias en la Universidad de Barcelona y Académico correspondiente de la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

D. MANUEL ALONSO SAÜNDO, Catedrático de la Facultad de Medicina en la Universidad Central.
 D. MANUEL CORTÉS Y CUADRADO, Abogado, Maestro de las Escuelas municipales de Madrid y Vocal de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio.
 EXCMO. SR. D. MARIANO VISCASILLAS, Consejero de Instrucción pública y Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad Central.
 D. PEDRO FERRER Y RIVERO, Maestro de las Escuelas municipales de Madrid.
 EXCMO. SR. D. PRUDENCIO MUDARRA, Marqués de Campo Ameno, Consejero de Instrucción pública y Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Sevilla.
 D. SIBÓN AGUILAR Y CLARAMUNT, Licenciado en Medicina y Cirugía y Maestro de las Escuelas públicas de Valencia.
 EXCMO. SR. D. VICENTE GADFA Y ORZÓCO, Consejero de Instrucción pública y Catedrático de la Facultad de Derecho en la Universidad de Valencia.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.—Trimestre, 3 pesetas.—Semestre, 5,50 id.—Un año, 10 id.
 CUBA, PUERTO RICO Y FILIPINAS.—Un año, 5 pesetas oro.
 PAÍSES EXTRANJEROS.—Un año, 20 francos.
 Número suelto en toda España, 0,50 cént. de peseta.

Dirección, Redacción y Administración:

CALLE DE LA REINA, NÚM. 8, 2.º

Horas de oficina: de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro.

Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo, y de una de las últimas fajas con que se remite el periódico.

Toda la correspondencia, así como las libranzas y letras de cambio, se dirigirá al

Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Apartado particular núm. 131

DE COLABORACIÓN

REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

SU NECESIDAD Y EXTENSIÓN

No es un misterio para nadie, antes bien, va constituyendo uno de tantos tópicos con que salen del paso los innumerables oradores que nos abruma, el estado de completa desorganización en que yacen, desde tiempo indefinido, todas ó casi todas las enseñanzas del Estado en nuestra patria, el cuadro desolador y tristísimo que la organización actual presenta, así en la primera como en la segunda enseñanza, así en los estudios superiores como en los especiales y profesionales; y como consecuencia de esta situación anómala, la necesidad absoluta, imprescindible, de prontas, enérgicas y radicales reformas.

Apénase el ánimo al meditar sobre esto, singularmente si se advierte que no hay esperanza de humano remedio ni de reforma profunda y duradera, mientras no se proceda con mano firme, y buena y perseverante voluntad, á reorganizar en combinado acuerdo y con bien pensada armonía toda nuestra legislación de instrucción pública, que es, á la hora presente, imagen perfecta y fidelísima del caos.

En esto no hay que pensar. Opónense á una reforma total y completa, tan eficaz y fecunda como su actual estado exige, innumerables dificultades de todo género, muy superiores á los esfuerzos (por generosos y viriles que fuesen), de un hombre, de un partido ó de una clase. Aun descontando el inverosímil desamor á la lectura, que entre nosotros se advierte, reconozcamos que son hoy por hoy pocos, aun entre los mismos que escriben y que leen, los que se ocupan en los problemas de enseñanzas, y menos todavía los que lo conocen y miden su valor. Algunos que en esta materia saben no poco, crean las mayores dificultades, porque, reducidos

á puntos de vista limitados y aspectos parciales, ora desconocen, ora desdeñan otros puntos esenciales, no acertando á comprender que tan arduo y trascendental problema como el de llevar á cabo la reforma completa de la enseñanza nacional, solo puede acometerse con pensamientos muy generales y coherencia muy levantado.

Y no es esto solo. Combaten una reorganización, que cada día es más urgente, el poder á veces incontrastable de la rutina, que encuentra en todo caso preferible la continuación de los abusos á su enérgica extinción, y la fuerza, no por negativa, menos intensas, y eficaz, de los intereses creados, que suelen oponer con admirable y nunca vencida tenacidad, obstáculos constantemente renovados á todo pensamiento de reforma.

Si añadimos el estado de nuestra sociedad, poco educada para apreciar la trascendencia que para su propia vida tiene la acertada organización de la enseñanza, como garantía insustituible de sus grandes intereses morales; y la situación de nuestros partidos políticos, bien hallados con las pequeñeces de la política menuda, pero poco atentos á las grandes necesidades sociales, se comprenderá que hay que renunciar á halagadores pensamientos de total reforma.

En parte, por estas consideraciones, que están á vista de todos, en parte también por la natural inclinación del espíritu de clase, y muy principalmente por la urgencia con que en este punto se impone inmediato remedio, hoy se concretan las aspiraciones más numerosas y fervientes en pedir la reforma inmediata de las Escuelas Normales.

No es fácil de resolver si conviene comenzar por reformar las Normales, ó si esta reforma será inútil y baldía mientras no obedezca en su concepción y se ajuste en su desarrollo á una reorganización de toda la primera enseñanza, que comprenda en su engranaje desde la escuela incompleta hasta las Inspecciones y Normales.

Por muchas razones, que no son para expuestas al correr de la pluma en un artículo, me inclinaria yo á esta segunda solución, que estimo de imprescindible necesidad para dar á la primera enseñanza el asiento, la vida y la amplitud que va exigiendo; más he de confesar sinceramente que el contacto con la realidad me ha vuelto desconfiado, y temo que si la reforma de las Normales se deja para englobarla en la general de la primera enseñanza, antes podría llegar la muerte por consunción de las Normales.

Hay, además, una consideración de importancia en abono de la prioridad de la reforma respecto de las Normales. La razón capital que exige á voces esta reorganización de la primera enseñanza, que todos deseamos, es el convencimiento, dolorosamente impuesto por una repetidísima experiencia, de que el nivel intelectual va bajando sin cesar, hasta el punto de que, aun en cortos períodos, se advierte la falta de preparación sólida, fundamental y apropiada en el personal

que sale de nuestras Normales, ufano con un título. No hay, ni puede haber en la observación, sombra de agravio para nadie; por desgracia, la tienen hecha y confirmada cuantos intervienen en la vida activa de la clase.

Y siendo esto así, natural es que se comience la obra de reforma por regenerar las Normales, organizar sus enseñanzas y procurar que sean lo que deben ser, organismos adecuadamente dispuestos para la preparación del Magisterio.

¿Cómo ha de procederse para reorganizar las Normales? Este es el punto principal de la discusión presente, el caballo de batalla en las luchas que á tantos apasionan.

Sobre ello hablaremos más despacio.

JOSÉ MARIA BRIS.

Después de compuesto, nos vemos obligados á retirarlo, aplazando su publicación para el número próximo, un estado que constituye la *Guía escolar de la provincia de Guadalajara*, conteniendo:

- 1.º El nombre de todos los pueblos.
- 2.º Sus vías de comunicación.
- 3.º El número de escuelas.
- 4.º El número de habitantes.
- 5.º El sueldo de cada escuela.
- 6.º La estación férrea más próxima.
- 7.º Y la distancia á la misma.

Este estado se publicará en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del día 15, y completará el estudio que dedicamos á la provincia de Guadalajara.

De pagos.

Nuestras noticias se van confirmando. A pesar de los anuncios el decreto de pagos no parece, y todo revela que no estaba tan adelantado como afirmaron algunos colegas.

Como creemos que todavía es tiempo, llamamos la atención del señor ministro de Fomento acerca de los datos que publicamos en la *Sección de Guadalajara* sobre la importantísima cuestión de pagos.

Se nos asegura que continúan haciendo gestiones particulares los opositores aprobados para que se les conceda derecho á cursar escuelas. Parece que han alcanzado algunas promesas, que de llegar á realizarse —que lo dudamos— producirían protestas del profesorado.

ESCUELAS VACANTES

Se han de proveer, con arreglo á las disposiciones vigentes, las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

RECTORADO DE ZARAGOZA

Se proveerán por oposición en el mes de abril las escuelas públicas siguientes:

Provincia de Zaragoza.

Elementales.—De niños.

Almonacid de la Sierra, Cosuenda, Monzalbarba (Zaragoza), Villamavor y Bardallur, con 825 pesetas; Gallur, con 825 y 110 de aumento voluntario.

Elemental.—De niñas

Ricla, con 825 pesetas.

Provincia de Huesca.

Elementales.—De niños.

La Puebla de Castro, Albalate de Cinca y Fañanás, con 825 pesetas.

Elemental.—De niñas.

Ballobar, con 825 pesetas.

Provincia de Logroño.

Elementales.—De niños.

Soto de Cameros, con 1.100 pesetas; es de patronato, á quien corresponde el nombramiento. Grávalos y Treviana, con 825 pesetas.

Elemental.—De niñas.

Ribafrecha, con 825 pesetas.

De ambos sexos.

Rabanera, con 750 pesetas; es de patronato, á quien compete el nombramiento de maestro.

De párvulos.

Aldeanueva de Ebro y Cenicero, con 825 pesetas.

Provincia de Navarra.

Elemental.—De niñas.

Maquirriain, con 1.500 pesetas; esta escuela es de fundación, correspondiendo el nombramiento á la Junta provincial de Beneficencia. No tiene retribuciones.

Provincia de Soria.

Elemental.—De niños.

Medinaceli, con 825 pesetas.

Provincia de Teruel.

Elemental.—De niños.

Valderrobres, con 825 pesetas. El plazo para solicitar termina el 1.º de abril á las seis de la tarde.

RECTORADO DE VALLADOLID

Se proveerán por oposición en el próximo mes de Abril las escuelas públicas siguientes:

De niños.

Las elementales completas de Pradoluengo (Burgos), nueva creación, y Arredondo (Santander), dotadas con el haber anual de 825 pesetas.

La elemental completa de Valmaseda (Vizcaya), nueva creación, con 825 pesetas.

De niñas.

La superior de Palencia, dotada con el haber anual de 1.625 pesetas.

Las elementales completas de Lazcano y Oyarzun (Guipúzcoa), Simancas (Valladolid), y Pradoluengo (Burgos), nueva creación, dotadas con el haber anual de 825 pesetas.

De ambos sexos.

La de Baquín (Vizcaya), dotada con el haber anual de 825 pesetas.

Esta Escuela se proveerá en Maestra, según el art. 6.º del vigente reglamento de 27 de Agosto de 1894.

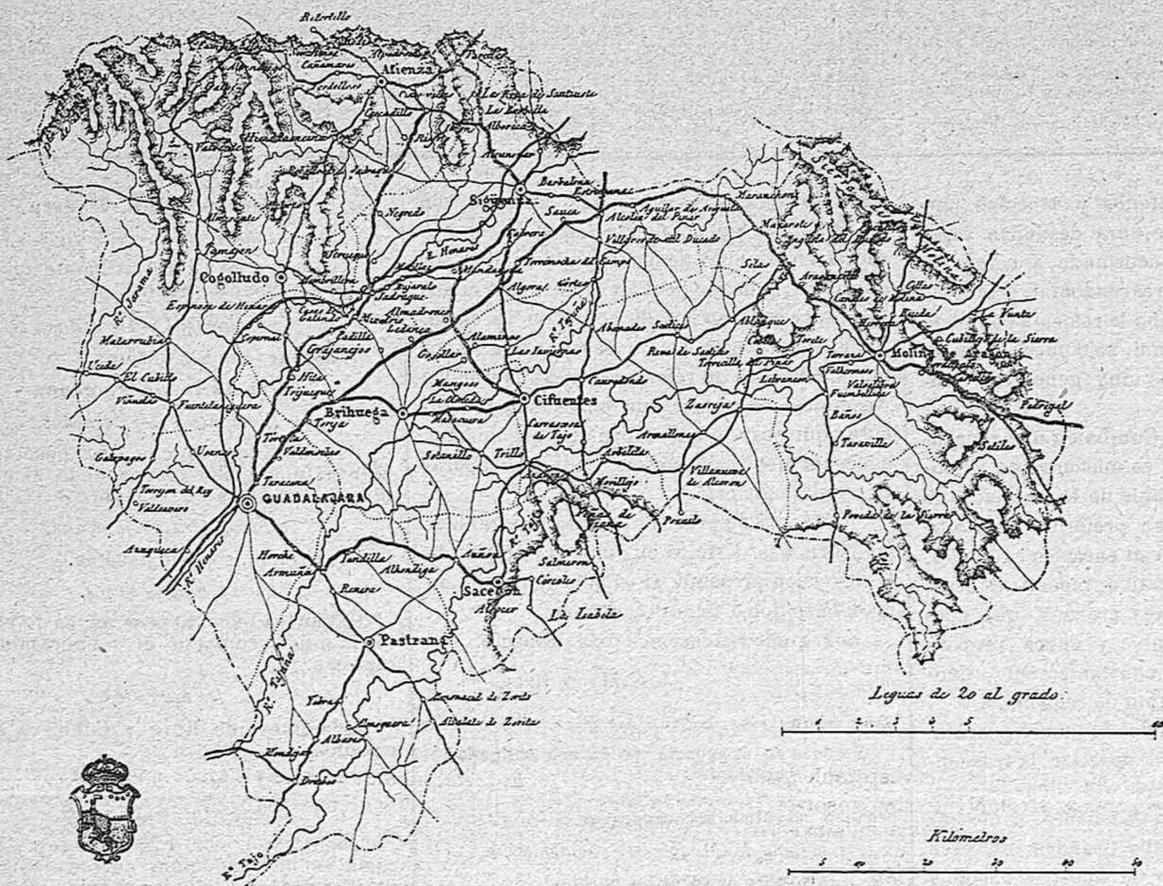
El plazo para solicitar termina el 4 de Abril.

En sesión ordinaria celebrada en 1.º del corriente por la Sociedad facultativa de Ciencias y Letras, Plaza de la Villa, 2, se acordó designar á EL MAGISTERIO ESPAÑOL como órgano autorizado de la sociedad referida.

Las convocatorias, avisos, citaciones, actas y cuanto haga referencia á la vida de la Sociedad facultativa se publicará en adelante en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que será repartido á los socios por el solo hecho de serlo.

LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN ESPAÑA

GUADALAJARA



Topografía. El territorio de esta provincia ofrece un aspecto muy variado. Puede dividirse en tres regiones: la *Campaña*, que se extiende por la parte baja de los partidos de Cogolludo y de Guadalajara, muy propia para el cultivo de cereales; la *Sierra*, que corre por la parte alta de Cogolludo, Atienza, Sigüenza y Molina, de grande riqueza minera y abundantes pastos para la ganadería, y la *Alcarria*, terreno pintoresco y feraz, donde se dan toda clase de producciones.

Situación y límites. Está situada esta provincia al centro de la península y parte oriental de Castilla la Nueva, confinando al N. con Segovia, Soria y Zaragoza; al E. con Zaragoza y Teruel; al S. con Cuenca y al O. con Madrid.

Sus límites naturales están bien determinados por las altas cumbres de Somosierra, Ayllón, Molina, Ministra y Albarracín, terreno elevadísimo donde tienen nacimiento el Henares, Tajuña, Mesa y Tajo, fecundos ríos, que después de formar valles hermosos en la sierra, fertilizan con sus raudales la parte baja de la provincia.

Clima. El clima es muy variado; en los partidos de Atienza, Sigüenza y Molina, el frío es muy riguroso y sus montañas se encuentran cubiertas de nieve la mayor parte del año; en los de Guadalajara, Brihuega, Sacedón, Cifuentes y Pastrana, el clima es templado y sano, menos cuando reina el viento norte frío y desapacible.

Industria y comercio. La Agricultura, aunque con práctica rutinaria, y la cría del ganado, constituyen la principal riqueza del país; las industrias minera y fabril, un tiempo florecientes, se encuentran hoy en decadencia. El comercio es muy limitado y reducido á las producciones del país é importación de géneros coloniales y manufacturas. Contribuyen á la escasez del comercio las dificultades de las comunicaciones efecto de lo escabroso y accidentado del terreno.

La índole de este estudio, dedicado especialmente á la enseñanza y la escasez de espacio nos aconsejan no entrar en más pormenores respecto á la provincia, acerca de la cual podrán nuestros lectores hallar datos en cualquier tratado de Geografía. El mapa que damos en esta misma página, dice, por otra parte, más que largas explicaciones nuestras.

Por estas causas pasamos decididamente á ocuparnos de las diferentes clases de enseñanza.

ENSEÑANZA ECLESIASTICA

EL SEMINARIO DE SIGÜENZA

Modelo de organización. Ofrece en este punto la provincia de Guadalajara una fisonomía original y típica, digna de estudio por más de un concepto. En primer término, se observa que los principales institutos religiosos se hallan establecidos fuera de la capital, en otras poblaciones de la provincia; y hemos de notar con gusto la buena organización de estos centros de enseñanza, que se revela muy particularmente en el Seminario de la diócesis de Sigüenza.

Puede presentarse el Seminario de esta ciudad como tipo y modelo de establecimientos eclesiásticos, tanto por la enseñanza, que en él se da, cuanto por el personal docente y por los notables edificios, en que el Seminario está instalado.

Edificios. Los estudios del sacerdocio, como los de otros Seminarios, pueden dividirse en tres partes: Latín y Humanidades, Filosofía y Sagrada Teología. Estas diversas clases de estudios están organizadas parcialmente, en amplios edificios separados, circunstancia que han de reunir pocos seminarios en España. El Latín y las Humanidades se estudian en el Colegio de Infantes; la Filosofía en el Seminario de la Purísima Concepción, y la Sagrada Teología en el Seminario de San Bartolomé.

COLEGIO DE INFANTES

Edificio. Ocupa este Colegio un notable edificio de tres pisos, higiénica y bellamente situado en terreno próximo á la histórica y hermosa Catedral seguntina. Cuatro amplias fachadas y tres magníficos claustros interiores (uno en cada piso) dan al Colegio luz y ventilación abundantes. La situación del edificio permite contemplar desde sus ventanas la línea férrea y las pintorescas colinas, que rodean á la ciudad de Sigüenza; y la fachada del Mediodía, que da al jardín y á los patios más amplios del Colegio, y que está adornada con una galería en cada piso, es higiénico lugar de recreo y esparcimiento para profesores y alumnos de aquel establecimiento de enseñanza.

Infantes de coro. Se fundó tan notable edificio á fines del siglo pasado, en el año 1795, para la educación musical de los Infantes de coro de la Catedral, y es patrono de esta institución de enseñanza el Ilmo. Cabildo de la citada Iglesia; pero siendo en la actualidad cinco los Infantes de coro, y quedando sin uso la mayor parte del edificio, dispuso recientemente (hace cua-

tro años), el Sr. Obispo de la diócesis, que la parte deshabitada se ocupase con los alumnos de Latín y Humanidades del Seminario Conciliar.

Y así se hizo, no sin dejar á salvo los derechos de los Infantes, á quienes se guardan en aquel establecimiento las consideraciones de dueños y señores del edificio, pues tienen habitaciones reservadas en el mejor lugar del Colegio; sólo con el permiso del Rector, se permite la entrada en sus habitaciones, y en el refectorio, se sientan los cinco jóvenes cantores de la Catedral en asientos distinguidos, al lado del profesor, que preside la mesa.

Tienen además los Infantes de coro profesores especiales, que les enseñan el arte de la Música en toda su extensión, aplicándola al Canto y á varios instrumentos musicales, como el órgano, el piano y el violín.

Latín y Humanidades. Al lado de este Colegio de Infantes, que no puede faltar allí, aunque sea tan reducido el número de sus alumnos, funciona la sección del Seminario correspondiente al Latín y Humanidades.

La enseñanza para los alumnos del Colegio de Infantes, que aspiran al sacerdocio, dura cuatro años y los estudios están distribuidos de la manera siguiente:

En cada curso y con diferente extensión se estudian Catecismo, Gramática castellana y Lengua latina.

Además se enseña en el primer año, Historia Sagrada; en el segundo, Geografía; en el tercero, Historia de España y Retórica y Poética; y en el cuarto, Historia Universal y Retórica y Poética.

Los libros de texto adoptados para estos estudios en el Colegio de Infantes, son escogidos, y entre ellos vimos con gusto las obras de nuestros distinguidos amigos y colaboradores, D. Francisco de A. Commelerán y D. Félix Sánchez y Casado.

Alumnos. Ciento cincuenta alumnos, próximamente, estudian Latín y Humanidades en el Colegio de Infantes. Treinta y cinco son internos; los demás viven en la ciudad, en casas particulares, y asisten al Colegio durante las horas de clase.

Material de enseñanza. Ni el material de enseñanza, ni el mobiliario, responden á la importancia del edificio, ni á la preparación, que en el Colegio de Infantes reciben los educandos. Igual observación pudimos hacer respecto á los elementos propios del internado; pero estas faltas se originan principalmente de haberse instalado allí, hace poco tiempo, la sección del Seminario, que es la más necesitada en los puntos indicados, y tales defectos se irán corrigiendo á medida que los recursos económicos lo permitan.

De la cantidad consignada en el presupuesto general del Estado para el Seminario, se destina una pequeña parte á este Colegio, y con ella y con los ingresos de los alumnos, se cubren los gastos de tan importante centro de enseñanza eclesiástica.

Tuvimos el gusto de oír cantar á los infantes del coro, y conversar con algunos alumnos de Latín, y justo es decir aquí, que unos y otros dieron gallardas muestras de su inteligencia y de su aplicación.

Tuvimos también el honor de saludar en el Colegio de Infantes á D. Manuel José de Lama, Maestrescuela de la Catedral seguntina, doctísimo y virtuoso sacerdote, que dirige el Colegio de Infantes con singular acierto y notable competencia, y á cuya iniciativa se deben no pocas reformas importantes en la enseñanza eclesiástica de la provincia.

Y no queremos dejar de citar en estas columnas al joven y distinguido sacerdote aragonés, profesor del Colegio, don Toribio Rubio, que tuvo la bondad de facilitarnos cuantos datos necesitábamos callando modestamente los que pudieran referirse á su persona y á las clases de que él estaba encargado.

SEMINARIO DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN

Edificio. Se encuentra al Oeste de la ciudad, al lado del antiguo castillo, hoy destinado á Palacio episcopal, y es conocido vulgarmente con el nombre de Seminario menor.

El edificio de este centro de enseñanza consta de dos pisos. Tiene en el centro hermoso y bien cuidado jardín, al que dan espaciosas galerías, cuyos numerosos huecos fueron artísticamente acristalados, cuando la comunidad de los PP. Paules ocupaba el local del Seminario.

Respecto á las condiciones higiénicas de los edificios destinados á la enseñanza en Sigüenza, hay que decir siempre lo mismo. Además de tener la ciudad condiciones excelentes, la mayor parte de los establecimientos de educación son muy amplios y tienen casi todos, además, grandes patios ó jardines en el centro, rodeados de magníficas galerías, que prestan luz y ventilación en abundancia, á la par que ofrecen á los escolares lugar cómodo y espacioso de recreo.

Estudios. En el Seminario menor de Sigüenza ingresan los alumnos, que han aprobado los estudios del Colegio de Infantes y los que traen la misma preparación de otros establecimientos análogos, y allí cursan las asignaturas, que en los seminarios constituyen la Filosofía, á saber: Física, Química é Historia Natural; Matemáticas y Psicología. Lógica, Ética.

En este centro de enseñanza se admiten, como en el Colegio de Infantes, alumnos internos y externos. Las condiciones de este internado son más aceptables que las del referido establecimiento.

En el mismo edificio del Seminario menor se encuentra un notable Colegio de segunda enseñanza; pero nada decimos de él en este sitio, porque las notas de este centro de enseñanza pueden verse en el artículo dedicado á los Colegios incorporados.

Profesorado y alumnos. Tanto del Seminario de la Purísima Concepción como del Colegio de segunda enseñanza, es dignísimo y celoso Director el Canónigo Lectoral de la Catedral de Sigüenza, D. Juan Francisco López.

Los profesores de este Seminario son también, en su mayoría, Canónigos de la Catedral.

El número de alumnos entre seminaristas y colegiales no baja actualmente de 150.

SEMINARIO DE SAN BARTOLOMÉ

Edificio é historia.

La situación de este Seminario, sin ser mala, no es tan buena como la del Colegio de Infantes, ni como la del Seminario menor, pues ocupa un punto céntrico de la ciudad.

La historia del edificio, que es grande é higiénico, se encuentra sucintamente expuesta en una sencilla inscripción de la fachada, que dice así:

SEMINARIUM DIV. BARTHOLOMEI
AB ILLMIS.
RISOBA FUNDATUM,
BULLON AMPLICATUM, ET
OCHOA INSTAURATUM.

Este Instituto eclesiástico fué, pues, fundado por el obispo, D. Bartolomé Risoba, ampliado por D. Francisco Bullón, también prelado de Sigüenza, y restaurado por el último obispo de la diócesis, Sr. Ochoa.

La fundación corresponde al 1654 la ampliación al 1756 y la restauración (que fué terminada á los dos años de ocupar la silla episcopal de Sigüenza, el Rdo. Sr. Obispo, que falleció el día 19 del pasado mes de Marzo) se llevó á cabo en 1881.

Estudios. En el Seminario de San Bartolomé de Sigüenza, se estudian siete años de Sagrada Teología y dos de Cánones, esto es, la licenciatura y el doctorado de estos estudios.

Además, en el Seminario seguntino están organizados los estudios correspondientes á la carrera breve del sacerdocio.

El Rector del Seminario de San Bartolomé, que tiene también la autoridad de tal en el Seminario menor y en el Colegio de Infantes, es el prudente y sabio sacerdote, don Mariano Plaza, que lleva la dirección total del Seminario seguntino con aplauso de superiores y subordinados.

Los profesores del Seminario de Sigüenza son en gran parte canónigos del cabildo catedral, y se distinguen no sólo por su sabiduría, sino también por su amabilidad, de la cual nos dieron no pocas muestras, durante nuestra estancia en la ciudad de Sigüenza.

Y debemos especial agradecimiento al catedrático de Teología, D. Quintín Rodríguez, Canónigo de la Catedral y Vicario del Convento de Religiosas Ursulinas, que tuvo la bondad—no bastante agradecida por nosotros—de acompañarnos y de facilitarnos datos y observaciones muy interesantes, que prueban su celo, su inteligencia y su bondad.

Alumnos. El número de alumnos del Seminario de San Bartolomé, es en la actualidad el de 120. No puede menos de llamar la atención el número extraordinario de alumnos del Seminario de Sigüenza, dada la población (que según los datos oficiales, no llega á 6 000 habitantes), y la poca importancia de los pueblos que rodean á la capital de aquella diócesis.

Y este número de seminaristas es todavía más notable, si se considera, que los PP. Escolapios de Molina de Aragón, pueblo de la provincia de Guadalajara, preparan también actualmente para el sacerdocio, con autorización del Sr. Obispo de Sigüenza, á treinta y cuatro alumnos matriculados en su Colegio, de lo cual resulta que el número total de aspirantes al sacerdocio en la diócesis de Sigüenza sube próximamente á 400.

Medios materiales. El Seminario tiene como fuentes principales de ingresos, los honorarios de los escolares y la cantidad consignada en el presupuesto del Estado. Esta cantidad, deducidos las enormes descuentos que á las partidas eclesiásticas se aplican, no pasará de 20.000 pesetas, con las cuales hay que abonar el sueldo de más de 30 profesores, y atender á los gastos de mobiliario, material de enseñanza y entretenimiento de los edificios.

No es, por tanto, aventurado afirmar que tal cantidad es insuficiente para el sostenimiento del Seminario.

ESCUELAS PÍAS DE MOLINA DE ARAGÓN

Allá en los límites de la provincia, entre las escabrosidades de la sierra, se encuentra la notable ciudad de Molina de Aragón, capital de un antiguo señorío y patria del Obispo mártir de Madrid-Alcalá, D. Narciso Martínez Izquierdo.

En Molina, como en Sigüenza, son los institutos religiosos los más notables establecimientos de enseñanza.

Allí existen unas Escuelas Pías que, bajo el patrocinio de la Inmaculada Concepción, llevan sobre sí la meritoria carga de educar á casi todos los niños de Molina y algunos de los pueblos próximos desde el año 1867, fecha en que los PP. Escolapios se encargaron del Colegio, que el Ayuntamiento de Molina había fundado en 1850.

Estudios. En estas Escuelas Pías se puede estudiar la primera enseñanza completa y el grado de Bachiller, de la manera especial que ha dado fama en este punto á los PP. Escolapios.

Además en dichas Escuelas se estudian, con autorización del Sr. Obispo de Sigüenza, concedida hace cinco años, las mismas asignaturas que se estudian en el Colegio de Infantes, establecido en la capital de la diócesis; y estos estudios, tienen validez académica en el Seminario de Sigüenza. Están, pues, las Escuelas Pías de Molina como incorporadas al Seminario de la diócesis.

Profesorado. Diez PP. Escolapios, sabiamente dirigidos por el Rdo. P. Joaquín Campos, Rector de aquel centro de enseñanza, constituyen el profesorado de las Escuelas Pías de Molina; y de ellos, se dedican: dos á la primera enseñanza, dos á la enseñanza eclesiástica y seis á los estudios del grado de Bachiller.

Alumnos. Los alumnos de estas Escuelas son de tres clases: internos, vigilados y externos.

Los alumnos vigilados pasan todo el día en el Colegio, asisten á los actos piadosos que en él se celebran y á las clases que allí se dan; estudian y comen dentro del establecimiento bajo la inspección de los PP. Escolapios y sólo para dormir van á sus casas.

Hay actualmente en las Escuelas Pías de Molina de Aragón 18 alumnos internos, 17 vigilados y 243 externos.

Se educan, pues, en dichas escuelas 278 alumnos. De esta importante población escolar estudian la primera enseñanza, 193; cursan las asignaturas del grado de Bachiller, 51, y se dedican á la carrera eclesiástica, 34.

Medios materiales. —Y ¿qué subvenciones oficiales tienen ustedes? preguntamos al Rdo. P. Rector, que amablemente nos dió las noticias precedentes.

—Ninguna, nos contestó el respetable sacerdote.

Semejante contestación, para nosotros inesperada, nos llenó de asombro, pues no alcanzábamos á comprender cómo el Estado, la provincia y el municipio consideran lícito no ayudar de alguna manera al sostenimiento de un establecimiento de enseñanza tan importante como las Escuelas Pías de Molina de Aragón.

El local y el material de enseñanza de estas Escuelas bastan para las necesidades comunes de aquel instituto religioso.

Análoga consideración podemos hacer respecto al internado en aquel Colegio de PP. Escolapios.

COLEGIOS DE URSULINAS

Dos muy notables hay en la provincia de Guadalajara: el de Sigüenza y el de Molina de Aragón.

Proceden estas Religiosas de Francia y sólo hay en España otra comunidad que siga la regla de San Agustín, como la siguen las Religiosas de Sigüenza y Molina: la comunidad que reside en Tarancón, provincia de Cuenca.

Las demás comunidades, que en nuestro país se conocen con el nombre de Ursulinas, siguen reglas diferentes y su manera religiosa de vivir se diferencia bastante de las que tienen las Ursulinas, á quienes tuvimos el honor de visitar.

Dedicadas estas Religiosas por vocación é instituto, á la importante y difícil obra de la educación de las jóvenes, nada omiten de cuanto pueden hacer, para llevarla á cabo con perfección; y á tal extremo llegan en esta materia, que no habiendo ni en Sigüenza, ni en Molina, escuelas públicas de niñas, las Religiosas Ursulinas se encargan de la educación de todas las jóvenes de la población y de otros pueblos próximos.

Estudios. Las materias que abraza la enseñanza en estos colegios son las siguientes: Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Religión y Moral, Lectura, Caligrafía y Gramática, Aritmética y Geometría, Historia de España, Geografía, Historia Natural, Física, Higiene y Economía doméstica.

Estas enseñanzas se dan en tres periodos, de los cuales uno corresponde á la enseñanza primaria y otro á la superior. En el último período se amplían los conocimientos adquiridos en los dos primeros, de donde resulta que las Madres Ursulinas practican con acierto y provecho, sin preocuparse del nombre, el moderno principio de la enseñanza cíclica, aunque no concéntrica.

El plan de estudios que acabamos de exponer no se desenvuelve en menos de cinco años.

Respondiendo á las necesidades de la época presente, enseñan también las Religiosas Ursulinas Dibujo, Música y Francés.

Organización. Tienen alumnas internas y externas y la organización del internado es por todos conceptos recomendable.

Baste decir que en el Colegio de Sigüenza cuesta diariamente la pensión 1,25 pesetas, y que por esta exigua cantidad tienen las alumnas comida suficiente y sana, habitación y cama cómodas é higiénicas, con más, instrucción y educación esmeradas.

El Colegio de Sigüenza particularmente, que está colocado bajo el patrocinio de San José y situado en el punto más pintoresco de la ciudad, reúne todas las condiciones que pueden exigirse para establecimientos de educación y enseñanza.

Trabajos escolares. Tuvimos el gusto de ver en el referido Colegio muchos y notables trabajos de las educandas, las cuales contestaron con acierto y soltura á no pocas preguntas, que ante numeroso concurso les dirigieron sus profesoras.

Después de ver difíciles dibujos muy bien ejecutados y muchos ejercicios caligráficos, nos presentaron las amables religiosas labores de varias clases, y aunque confesamos ingenuamente nuestra total incompetencia en tal linaje de asuntos, bien pudimos apreciar el gusto para componer el dibujo, para combinar los colores y para producir efecto estético con los bordados de oro y plata sobre el rico terciopelo negro ó morado.

Igualmente examinamos los caprichosos y originales dibujos de algunos encajes, que nada tienen que envidiar á los famosísimos de Almagro.

No menos hábiles son las Religiosas Ursulinas en la fabricación de algunos alimentos de uso común tales como chocolate y bizcochos, de cuyas buenas cualidades podemos responder por agradable y benéfica experiencia debida á la fineza de nuestras amables visitadas, á cuyas atenciones quedamos muy reconocidos.

Recursos y alumnas. El Ayuntamiento de Sigüenza, más generoso que el de Molina, da una subvención de 750 pesetas al Colegio de Religiosas Ursulinas, y favorece indirectamente, en cuanto puede, á tan piadosa comunidad.

Asisten al referido Colegio unas 300 niñas, casi todas externas, y no bajan de 200 las que asisten al Colegio, que en Molina de Aragón dirigen las Religiosas de San Agustín.

COLEGIOS DIRIGIDOS POR HERMANAS DE LA CARIDAD

Tres notables establecimientos de enseñanza tienen á su cargo en la provincia de Guadalajara las hijas de San Vicente de Paúl: un Colegio de párvulos en Sigüenza, el Colegio de Huérfanos de la Guerra y el Asilo provincial de Beneficencia, en Guadalajara.

En Sigüenza. Asisten al Colegio de Sigüenza 150 párvulos, que son educados é instruidos por cuatro Hermanas de la Caridad.

El local, no muy grande y situado en una calle estrecha y céntrica de Sigüenza y frente al Hospital, tiene condiciones que nos vedan elogiar este Colegio en otra cosa que en la inteligencia y celo de sus maestras.

En Guadalajara. El Colegio de Huérfanos de la Guerra, fundado, sostenido y administrado de igual manera que el inmediato Colegio de Huérfanos, aventaja á éste, en nuestra opinión, respecto al carácter y sentido de la educación y de la enseñanza.

No hablemos de las condiciones del internado, porque en este punto no cabe comparación posible. Sin que tratemos de molestar á nadie, hemos de decir que al orden y perfección, que se observan en el Asilo de Huérfanos de Guadalajara, no llega ningún otro establecimiento de enseñanza de la capital.

No recordamos exactamente el número de alumnas, todas internas, de este notable Asilo; pero no bajarán de ciento las niñas, que allí reciben esmerada educación y escogida y sana instrucción.

El Asilo de Beneficencia, llamado en la población la Inclusa, ofrece al que le visita el tipo común de los establecimientos de su clase, por lo cual no hacemos de él especial mención.

EL SR. OBISPO

De toda esta notabilísima obra de enseñanza fué, durante diez y ocho años, director espiritual y eficazísimo cooperador el sabio Obispo de Sigüenza, Excelentísimo é Ilustrísimo Sr. D. Antonio Ochoa y Arenas, que enfermo ya de algún cuidado cuando tuvimos el honor de visitarle, falleció el día 19 de febrero último.

Con su palabra, su ejemplo, sus limosnas y su sabiduría consiguió organizar y dar nueva vida á varios establecimientos de enseñanza, sometidos á su autoridad; y con tal fruto trabajó en este punto, que tuvo el consuelo de contar sólo en la capital de la diócesis, cerca de 2 000 escolares, en cuya educación intervenía de una manera más ó menos directa, el sabio y prudentísimo prelado, hijo ilustre de un maestro de escuela riojano.

Si ilustres Cardenales dieron gloria y esplendor á la silla episcopal de Sigüenza, el Sr. Ochoa hizo por sus diocesanos tanto como el que más en asuntos de enseñanza.

Y como si el ejemplo de este docto y piadoso varón hubiera de influir en la designación del sucesor, nos complacemos en anunciar que el dignísimo sacerdote é ilustre amigo nuestro, á quien se indica para ocupar la sede episcopal seguntina, se dedica con predilección al estudio de las cuestiones de enseñanza, y tiene en're sus primeras y más generosas aspiraciones la restauración de las tendencias católicas en la educación de la juventud.



LA SEGUNDA ENSEÑANZA

EL INSTITUTO PROVINCIAL

Fundación. Se enorgullece Guadalajara con varios establecimientos de enseñanza importantes, y entre ellos está el Instituto, uno seguramente de los más antiguos que existen en España.

En 17 de Septiembre de 1837 quedó suprimido por Real disposición el Colegio de San Antonio Portaceli, de Sigüenza, y en la orden citada se encargaba la formación de expediente para determinar el mejor modo de crear un Instituto, con los bienes del suprimido Colegio.

Hallábase al frente de la provincia, como jefe político, un hombre ilustre, catedrático eximio, jurista eminente, el señor D. Pedro Gómez de la Serna. Y tal fué su actividad y su celo por la enseñanza, que diez días después, es decir, el 27 de Septiembre, no solamente se hallaba terminado el expediente, sino que había quedado autorizada la creación del mencionado Instituto.

Fuerza es convenir, en que ó era entonces la administración más diligente en sus prácticas burocráticas, ó que el Sr. Gómez de la Serna removió obstáculos con sobrehumano esfuerzo, ó que coincidieron ambas cosas.

Dos meses después, en 30 de Noviembre de 1837, se inauguraba oficialmente el Instituto en el suprimido convento de los Hospitalarios de San Juan de Dios.

Para perpetuar la memoria de este día se fijó una lápida, que hoy se lee en la hermosa escalera del actual edificio, y que dice á la letra:

PUBLICAE JUVENUM INSTITUTIONI
REGINA. ELISABETH.
INAUGURATUM. LYCAEUM. CARACENSE.
PRID. KAL. DECEMB. ANNO M DCCC XXXVII

Vicisitudes. El Instituto comenzó á funcionar en el curso de 1837 á 38, siendo Rector D. Dionisio Hermosilla y catedráticos D. Manuel Ascensión Verzosa, D. Salvador Novar, D. Juan José Villaverde, D. Mariano Iualda y D. Juan Andrés Zuozúa, todos los cuales prestaron arduo trabajo de guardar la Constitución y de desempeñar con celo las funciones del magisterio.

Las azarosas circunstancias de la política hicieron arrasar lánguida vida á éste como á los demás establecimientos docentes, hasta el punto de ser suprimido en 4 de Septiembre de 1850. Los trabajos de la Diputación, del Ayuntamiento y de muchos padres de familia, consiguieron su restablecimiento provisional, por Real orden de 24 de Noviembre de 1855, y en 31 de Enero de 1857 se decretó su reinstalación definitiva.

Desde entonces el Instituto de Guadalajara ha venido funcionando con entera regularidad.

Edificio. Tiene el Instituto de Guadalajara un edificio verdaderamente hermoso, no obstante la falta de algunas mejoras reclamadas con insistencia y ante las cuales el Estado se hace el sordo.

Ya hemos indicado antes, que este establecimiento insubstancialmente se trasladó al año 37, en el que fué convento de Hospitalarios de San Juan de Dios. No era aquel edificio muy adecuado al objeto y se consiguió del Gobierno la traslación al suntuoso Convento de Religiosas Franciscas, llamado de la Piedad, en el cual se inauguró el curso de 1841-42, y en donde abrió sus enseñanzas al reinstalarse en 1855.

Este edificio fué construido á principios del siglo XVI, sobre un área de 5 266 metros cuadrados. Tiene un magnífico patio interior con gentil galería, grandiosa escalera, ricos salones, aulas claras y ventiladas, gabinetes, biblioteca, jardín botánico y habitación para el director, conserje y portero.

La organización en este Instituto es la de todos los de su clase.

Alumnos. El número de alumnos oficiales oscila alrededor de ciento y en el actual curso de 1895-96, existen matriculados en la citada enseñanza 97 alumnos, con 342 inscripciones de matrícula.

Las calificaciones ofrecen los siguientes resultados por cada cien exámenes:

ENSEÑANZA	Sobresalientes.	No-tables.	Buenos	Apro-bados.	Sus-pensos.	No pre-sen-tados.
Oficial.....	10,1	10,6	19,3	41,3	11,6	7,0
Privada.....	14,0	14,2	20,3	43,3	7,0	1,2

Como se ve, existe una proporción muy pequeña de suspensos y de no presentados á examen, que habla muy alto en favor de la competencia y celo del profesorado de este Instituto.

Los resultados de la enseñanza son en general satisfactorios, no obstante la indiferencia censurable de algunos padres de familia, que no coadyuvan como es de desear á los esfuerzos loables del profesorado para vencer la indolencia de alumnos perezosos y abandonados.

Profesorado. Nada hemos de decir del profesorado, pues pudiera interpretarse en sentido de interesada lisonja sólo hemos de permitirnos expresar á todo el nuestro reconocimiento, y especialmente al secretario, Sr. Pérez Villarejo, quien con una amabilidad y un interés que nunca podremos agradecer, nos acompañó en la visita del establecimiento, dándonos cuantos datos pudiera desear el más exigente, y colmándonos de inmerecidas atenciones.

El personal de este Instituto en el actual curso de 1895 á 1896, es el siguiente:

Director, D. Miguel Rodríguez Juan.
Vicedirector, D. Facundo Pérez de Arce.
Secretario Habilitado, D. Jenaro Pérez Villarejo.

Catedráticos numerarios.

NOMBRES	Ingreso en el profesorado.	Número del escalafón.
D. Facundo Pérez de Arce.	1.º Febrero 1863	60
» Ignacio Arévalo	16 Enero 1882.	306
» Jacinto García Calvo.	8 Junio 1884	343
» Luis Catalá	31 Mayo 1887.	365
» Miguel Rodríguez Juan	31 Mayo 1890.	404
» Jenaro Pérez y Villarejo	26 Junio 1892.	449
» Juan José Camacho y Sanjurjo	9 Junio 1894.	476
<i>Profesor interino</i>		
D. Cándido Luque de Francés		
<i>Estudios especiales.</i>		
D. José María López, de Dibujo	1.º Mayo 1891.	427
» Telesforo Amelio Olivier, de Gimnasia.		
<i>Profesores auxiliares numerarios.</i>		
D. Marcos Martín de la Calle		
— Sección de Letras.		
Vacante — Sección de Ciencias		

Material. Contribuye de una manera poderosa á la perfección de la enseñanza, un material científico abundante y selecto. En este punto, el Instituto de Guadalajara dispone de medios excelentes.

La Diputación provincial—tan deficiente en otros servicios, pues hace muchos años que no paga el aumento gradual—ha tenido rasgos de generosidad y desprendimiento. Bastará decir que en los años de 1862 y 63, la citada corporación gastó más de 10.000 pesetas en material científico.

Jardín botánico. Para la enseñanza de la Historia natural, existe, unido al edificio, un jardín botánico, además de los gabinetes correspondientes bien organizados y surtidos.

Tiene el jardín botánico una superficie de 1 249,68 metros cuadrados, un invernáculo muy capaz, agua abundante, más de 300 macetas, plantas exóticas é indígenas, y constituye un verdadero campo de experimentación y de enseñanza práctica de la botánica. Está cuidadosamente cultivado por excelente jardinero.

Gabinetes. El Gabinete de Historia natural es abundante y bien surtido y los minerales, fósiles, animales, plantas en herbario y demás, son muy variadas, con ejemplares de mérito, y están cuidados con diligencia y esmero. En el mismo gabinete existe un departamento notablemente curioso conteniendo objetos de los diversos reinos de la naturaleza, pertenecientes á la provincia de Guadalajara.

Existen también gabinetes de Física, Química y Matemáticas, un gabinete agronómico, material para la enseñanza de la Geografía, la Historia y el Dibujo.

Biblioteca. La biblioteca está en una vasta sala, húmeda por cierto y con iluminación algo imperfecta. Comenzó á formarse hacia el año 1845, en cuya fecha se reunieron 1.559 volúmenes procedentes en su mayor parte del suprimido colegio de San Antonio Portaceli de Sigüenza. La biblioteca se abrió al público en 1851, y

en 1863 se unió á ella la biblioteca provincial. Después han ido adquiriéndose libros, según lo permitían los recursos del establecimiento, no muchos por desgracia.

Recientemente la biblioteca ha tenido un aumento considerable, gracias á importantes donativos. Fué uno de los más estimables para el Instituto, el de la Excmo. Sra. Doña Carmen de la Peña, que legó generosamente la biblioteca que perteneció á su difunto esposo, Excmo. Sr. D. Pedro Gómez de la Serna. Este legado fué hecho al Instituto el año 1888, y el número de obras asciende á unas 2.500.

Otro legado importante se hizo el mismo año; consistió en la biblioteca particular del Excmo. Sr. D. José Udaeta, Gobernador que fué de la provincia y propietario en Guadalajara, y el número de volúmenes donados asciende á 380.

De esta suerte, con compras paulatinas, y con tan notables donaciones, la biblioteca del Instituto de Guadalajara ha ido aumentando y encierra hoy un número considerable de volúmenes, algunos de raro mérito por su antigüedad.

Por cierto que la escasez de recursos ha sido causa de que los libros procedentes del legado del Sr. Gómez de la Serna, hayan estado mucho tiempo encerrados en sus cajones sin poder ser colocados en parte alguna. Nosotros en esta visita tuvimos ocasión de ver la ampliación que fué preciso hacer en el local de la biblioteca, ampliación hace poco inaugurada y cuyas obras no están por completo terminadas.

COLEGIOS INCORPORADOS

No abundan los colegios de segunda enseñanza en la provincia de Guadalajara, pero si no son abundantes hay varios que pueden ser mirados como modelos de su clase.

Dejando aparte algunos, que aparecen como de segunda enseñanza, y que ni están oficialmente incorporados al Instituto, ni tienen quizás de segunda enseñanza mucho más que el título, vamos á consignar algunos datos,—no tan extensos como podríamos y desearíamos—acerca de los tres colegios incorporados, que son: el Colegio de las Escuelas Pías de Molina de Aragón, el de los Huérfanos de la Guerra, de Guadalajara, y el de la Purísima Concepción de Sigüenza. Y lo haremos por este mismo orden, que es el consignado en los documentos oficiales

Colegio de Molina. Es el más antiguo de la provincia, y tiene una historia honrosa y una organización completa.

El Colegio de Molina fué fundado en 1850, costeados sus gastos el Ayuntamiento de la ciudad citada y los pueblos que componían el antiguo señorío de igual nombre. En el curso de 1856 á 57 fué incorporado al Instituto de Guadalajara.

Andando el tiempo se levantó un edificio de nueva planta, y en él se establecieron las enseñanzas á cargo de los Padres Escolapios en 15 de Septiembre de 1867.

Las reformas de la revolución dieron á este colegio el título y funciones de *Instituto libre*, cambio efectuado en 1869. Hasta 30 de Septiembre del 74 conservó este carácter, volviendo en esta época á ser colegio incorporado, y como tal continúa en la actualidad.

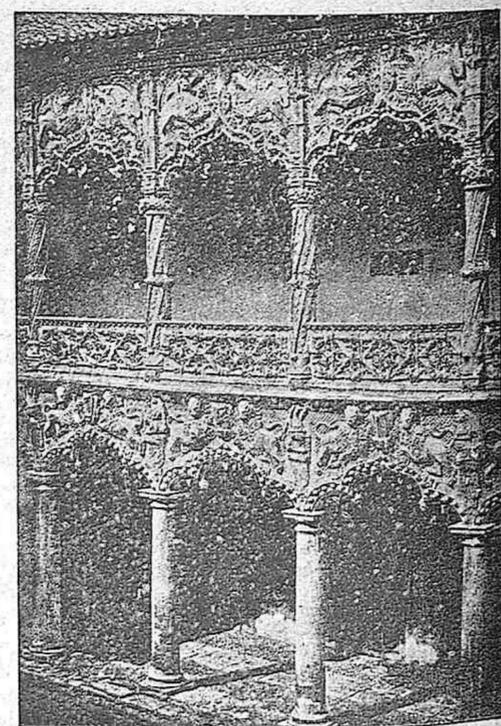
El profesorado está formado por escolapios y lo dirige el Rvdo. P. Joaquín Campos, persona de mucha ilustración y no menos virtudes.

El número de alumnos de segunda enseñanza en el quinquenio ha oscilado entre 44 (1889 á 90), con 107 inscripciones, y 64 (1892-93), con 186.

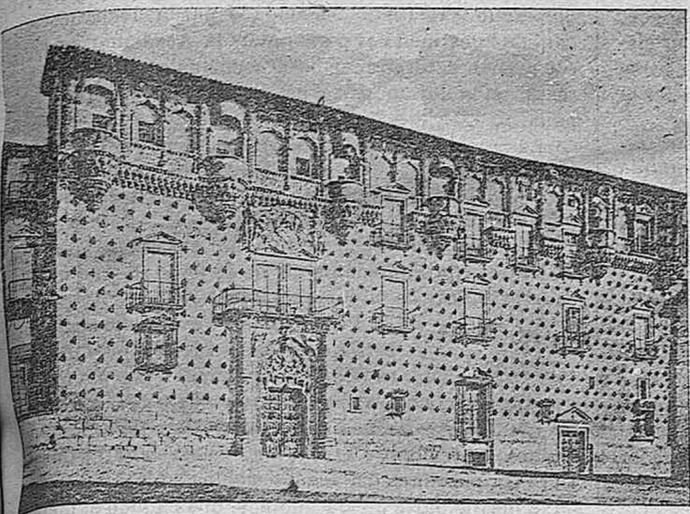
En el curso actual tiene 49 alumnos con 171 matrículas. Tiene este colegio excelente edificio, organización muy disciplinada, material muy adecuado para la enseñanza, y los resultados de la misma son satisfactorios.

Cuanto á los recursos materiales y demás detalles de nuestra información, remitimos al lector al capítulo correspondiente en la *Enseñanza eclesiástica*.

Colegio de Huérfanos. Institución verdaderamente notable es el Colegio de Huérfanos de la Guerra de Guadalajara. Hay en él mucho que admirar: el objeto de su fundación, digno de encomio, el edificio



Patio principal del Palacio del Infantado (Colegio de Huérfanos).



Fachada principal del Palacio del Infantado (Colegio de Huérfanos).

...monumental, la organización y la enseñanza merecedoras de aplauso.

Fué inaugurado este Colegio en 23 de Marzo de 1879.

El objeto de su fundación se consigna textualmente en el decreto de 19 de Marzo de 1876, y es: «dar educación á los huérfanos de los oficiales del ejército y de la armada, muertos en acción de guerra ó de resultas de heridas recibidas, de los que sin quedar huérfanos y perteneciendo á las familias de los que hayan sido sacrificados en el cumplimiento de su deber, quedan totalmente desamparados por consecuencia de aquel suceso»

Para dar cumplimiento fué nombrado un consejo de Administración, presidido por el Sr. Marqués de Novaliches, quien ha demostrado por el establecimiento celo extraordinario, causa principal del de este establecimiento.

Para instalar el Colegio de Huérfanos se adquirió el Palacio del Infantado, de cuyas magnificencias dan muestra perfecta algunos de los grabados que aquí reproducimos.

El edificio, teniendo en consideración el objeto benéfico que se destinaba, fué valuado y comprado al Duque de Guadalupe en 750.000 pesetas, pagando 250.000 el Ayuntamiento de Guadalajara.

Por estos datos podrá el lector comprender que se trata de un edificio monumental. No podemos entrar á describir sus preciosidades, porque esto nos separaría mucho de nuestros propósitos.

El profesorado del Colegio está compuesto de militares, algunos de ellos licenciados y doctores.

De su ilustración tienen dadas claras pruebas con los resultados de la enseñanza. Entre los profesores recordamos con grata complacencia el nombre de D. Alfredo Camino, en quien se unen á la ilustración, la modestia y la amabilidad más exquisitas, y á quien estamos muy agradecidos por las atenciones y la diligencia con que nos facilitó la visita detallada que hicimos al establecimiento.

En el Colegio de Huérfanos hay plazas para cien alumnos. Por el objeto de la fundación pueden nuestros lectores deducir las condiciones del ingreso, debiendo añadir que los alumnos no pueden seguir en el colegio pasada la edad de diez y seis años. En este momento, si no han terminado los estudios, se les traslada la matrícula al Instituto que deseen.

Los alumnos tienen manutención, libros, matrículas y enseñanza gratis.

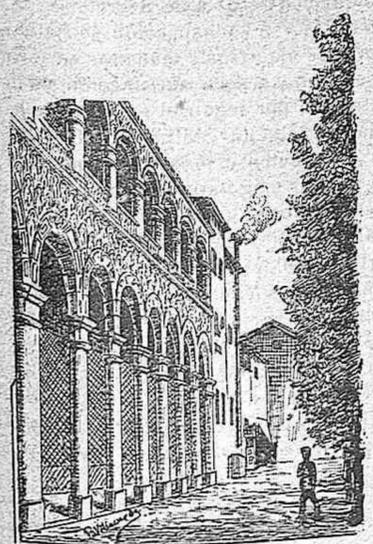
En el curso actual existen matriculados en la segunda enseñanza 83 alumnos con 276 inscripciones.

Además de esta enseñanza existe la primera completa y la preparación para carreras militares y comercio.

Existe material de enseñanza abundante y cuenta este colegio con recursos numerosos procedentes del ministerio de la Guerra y de las rentas de un capital, obtenido en parte por suscripción nacional.

En conjunto, el Colegio de Huérfanos es un establecimiento montado con lujo y con acierto.

Existe en este colegio el internado, institución muy difícil de llevar á la práctica en condiciones completamente satisfactorias. Nada podemos decir en contra del internado en el Colegio de Huérfanos, y, sin embargo, debemos afirmar que nuestra impresión no fué agradable.



Fachada del jardín del Palacio del Infantado.

Colegio de Sigüenza. Está perfectamente montado y es un colegio de primera importancia.

Instalado en lo que vulgarmente se conoce en Sigüenza con el nombre de Seminario menor, tiene un local espacioso y excelente.

Ha estado á cargo de los Hermanos de San Vicente de Paul y actualmente lo dirige el Doctor D. Juan Francisco López.

Tiene un profesorado numeroso y distinguido, y entre otros nombres no podemos resistir á la tentación de citar á los licenciados en Ciencias, Sres. Gregorio, Bustinza y Aroza, jóvenes llenos de entusiasmo por la ciencia y por la enseñanza, y que quizá se molesten con nosotros porque los citamos aquí contrariando su modestia.

El número de alumnos de este colegio excede ordinariamente de cincuenta.

En el curso actual hay matriculados oficialmente 44, con 155 inscripciones.

La enseñanza es muy completa, y sus resultados honrosos.

Posee ricos gabinetes de historia natural, de física, laboratorio de química y excelente material de enseñanza.

Todo ello lo visitamos, y hemos de hacer constar que adquirimos el convencimiento de que aquel material sirve para dar realmente una enseñanza práctica. No están allí los aparatos olvidados, cubiertos de polvo y revelando que no se trabaja con ellos, sino todo lo contrario

Para terminar, diremos que la visita á este Colegio ha sido una de las más gratas durante nuestra excursión.

CENTROS DE CULTURA

Apenas hay pueblo de importancia que no tenga su casino. En las cabezas de partido hay dos ó más, algunos de ellos montados con verdadero lujo y en donde se dan conferencias científicas, se hacen funciones dramáticas y se tienen muy regulares bibliotecas, con abundantes periódicos y revistas para la mayor ilustración y recreo de los socios.

Ateneo caracense. Se fundó en 1880, con la publicación de una revista muy apreciable. Celebra certámenes científico-literarios y brillantísimas fiestas. Cuenta con una biblioteca de 1.000 volúmenes y hay el proyecto de formar otra particular de obras y documentos locales, donde pueda estudiarse mejor la historia de Guadalajara.

El Casino.—Esta sociedad, fundada en 1843, se halla magníficamente instalada, con amplios salones y excelentes servicios. Contiene otra sociedad, exclusivamente dedicada al arte de Talía.

La Peña.—Con este título se ha creado más recientemente otra sociedad de tonos aristocráticos; ocupa un espacioso local con salones lujosamente decorados, y un lindo teatro.

Ateneo instructivo del obrero.—Funciona este centro llevando el objeto que claramente expresa el título con que se conoce.

Existen además teatros más ó menos capaces y lujosos en Guadalajara, Sigüenza, Molina y Budia.



El local. Un antiguo caserón, antiguo y destaralado convento, cuyo piso bajo tiene un nivel inferior al de los edificios y terrenos próximos, sirve de incómodo albergue á la Escuela Normal de Maestros.

En piso bajo se encuentran instaladas dos aulas de regulares dimensiones, húmedas y destempladas, y las dos secciones de la Escuela práctica: la superior en un saloncillo como las aulas ya citadas, y la elemental en un salón inmenso, á todas luces desproporcionado.

Sólo en el piso alto hay una habitación de regulares condiciones para Escuela Normal, pues en la otra habitación contigua, aunque se usa para dar clases á los alumnos, se utiliza también para biblioteca, archivo, Secretaría y despacho del Director y del Secretario, todo en una pieza.

En este número verán nuestros lectores un fotograbado de la escuela. Está tomado de un precioso dibujo, hecho expresa y graciosamente para EL MAGISTERIO ESPAÑOL por nuestro distinguido amigo Sr. Diges, á quien guardamos por esta atención sincero agradecimiento.

Fundación. Fué fundada esta Escuela Normal, como superior, en 1842; quedó reducida á elemental al año siguiente; suprimida en 1854; restablecida como elemental el año 1855, y elevada á superior en 1863. Después de estos notables cambios, sufrió esta Escuela Normal, como todas las demás, la supresión del año 1868 y su nueva apertura en el mismo año.

Personal. Son profesores, interinos todos, en esta Escuela Normal, D. Julián Jimeno y Sevilla, que es el Director; D. Felipe Sánchez, que es el Profesor de Religión; D. Mateo Rodríguez y D. Higinio Gargallo, que desempeña el cargo de Secretario. El Regente de la Escuela práctica, D. Manuel García, desempeña el cargo por oposición desde el año 1892.

Todos estos señores trabajan con inteligencia y entusiasmo y logran formar buenos y hábiles maestros de primera enseñanza.

Trabajos especiales. Al efecto, cada uno de los alumnos de la Escuela Normal, además de recibir la enseñanza común, forma un museo escolar con muestras de varias clases de letra, dibujos diferentes, mapas, problemas, ejercicios de redacción, y colecciones de productos naturales é industriales.

Tuvimos el gusto de examinar estos trabajos y pudimos apreciar su notable ejecución.

Los alumnos de la Escuela Normal de Guadalajara y los de la Escuela práctica verifican, en los jueves y domingos, excursiones y paseos escolares, bajo la dirección de sus profesores y por acuerdo del claustro de la Normal.

Alumnos y exámenes. Concurren de ordinario á esta escuela 60 alumnos, de los cuales en el curso pasado, fueron 28 oficiales y 32 de enseñanza libre.

A la Escuela práctica concurren más de 100 niños. En el citado curso se celebraron 313 exámenes, cuyas calificaciones fueron: 3 sobresalientes, 27 notables, 54 buenos, 165 aprobados y 62 suspensos.

La relación entre alumnos suspensos y el total de exá-

menes es aproximadamente de un 19 por 100, y por tanto el número de notas favorables está con el total de exámenes en la relación de un 81 por 100, datos que no acusan en los tribunales extraordinario rigor.

Gastos. Importan los del personal 9.250, que se distribuyen de la manera siguiente:

	Pesetas.
Sueldo del director	2.750
De los dos profesores, á 2.250 pesetas cada uno	4.500
Al profesor de religión	625
Empleados subalternos	1.375
TOTAL	9.250

El presupuesto para material importa 1.000 pesetas, de las cuales se dan 250 á un escribiente. La suma de gastos de esta Escuela Normal es, por tanto, de 10.250 pesetas.

El ingreso que el Estado tuvo en el curso anterior, por razón de matrícula, pasó de 1.300 pesetas.

Caja de Caridad escolar. Dirigida por D. Julián Jimeno y Sevilla, Director de la Escuela Normal, y sostenida por personas benéficas, funciona una sociedad, que tiene por objeto socorrer á los niños pobres de las escuelas arriacenses (1).

Nos reservamos el juicio, que formamos sobre los motivos que tuvo el iniciador y fundador de esta sociedad para crearla; pero declaramos con gusto, que la Caridad escolar ha servido de estímulo para que los niños acudan á las escuelas públicas, y ha distribuído cerca de mil duros en siete años que lleva de existencia.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

El edificio. Apenas se pisa en el edificio de esta Escuela, se nota la presencia de la mano cuidadosa y ordenada de la mujer. Es el local nuevo, y esto contribuye á que se luzca más el buen gusto en la colocación del mobiliario y del material de enseñanza; pero es indudable que, generalmente, en los establecimientos dirigidos por señoras, parece siempre que hay más, aunque haya menos que en los establecimientos dirigidos por hombres, y es porque está mejor colocado.

Ocupa la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara la mitad del piso bajo de una casa de vecindad, y tiene el edificio un gravísimo defecto: el de ser por completo insuficiente para el uso á que se destina; pues la parte destinada á Escuela Normal consta solamente de tres habitaciones muy pequeñas y de un comedor no muy grande. En la habitación mayor caben, á lo más, treinta alumnas de una clase teórica. Calcúlese ahora la comodidad que ofrecerá aquella habitación á las 73 alumnas que están matriculadas en la clase de labores.

(1) El antiguo adjetivo gentilicio de Guadalajara, era *caracense*, que no figura en el Diccionario de la Academia; pero el adjetivo usado hoy por las personas cultas de la capital es *arriacense*. Debese esta rectificación á las eruditas investigaciones arqueológicas del Sr. Mayoral, distinguido escritor de la provincia de Guadalajara; el qual ha probado con todo rigor histórico que el gentilicio *caracense* no puede aplicarse con propiedad á lo que es propio de aquella población.

Para dar clases tan numerosas como éstas, necesitan las profesoras colocar unas cuantas alumnas en cada habitación, y ya se advierten las dificultades de estas divisiones cuando un solo maestro ha de cuidar del orden en varios locales a la vez.

Profesores y alumnas. El Profesorado de esta Escuela Normal Superior de Maestras, que se fundó en 1.º de marzo de 1872, está formado por las señoras y señores siguientes: D.ª Manuela García Saco, Directora en propiedad del establecimiento; D.ª Cecilia Ortega, Regente, por oposición, de la escuela práctica desde junio de 1881; D. Felipe Sánchez, Profesor de religión; D. Julián Jimeno y D. Felipe Ortega, que desempeña el cargo de Secretario.

En el curso anterior hubo 72 alumnas matriculadas oficialmente y se inscribieron 36 en la enseñanza libre. Actualmente hay matriculadas 74.

Exámenes. Setecientos cinco exámenes se celebraron en dicha Escuela durante el curso pasado, y sus calificaciones fueron las siguientes: 30 sobresalientes, 113 notables, 176 buenos, 312 aprobados y 74 suspensos, datos que manifiestan en los tribunales de examen cierta prudente benignidad de juicio, muy en armonía con las condiciones comunes del magisterio arriacense.

Gastos y productos. A 5.375 pesetas asciende el producto de la Escuela de Maestras, que ha producido al Estado en matrículas y derechos de titulos cerca de 4.000 pesetas. Resulta, pues, que este centro de enseñanza produce casi tanto como gasta.

Sueldo notable. Hay en la Escuela Normal superior de Maestras de Guadalajara una pobre mujer que cuida de la portería, limpia la casa, sirve la comida a las alumnas, desempeña el cargo de conserje, y recibe por estos múltiples oficios el sueldo inverosímil de *veinticinco céntimos de peseta*, con el descuento legal. Conviene advertir que este sueldo es diario, que la sirvienta desempeña sus varios oficios con solicitud, y que tan notable sueldo puede juntarse como dato para nuestra historia patria al de *once céntimos* (también diarios y con descuento también) que corresponden al de la célebre escuela de Cañamares, arriba citada.

Ejercicios útiles. El cuadro de asignaturas de esta Escuela Normal es el que determina la legislación vigente; pero los profesores, además de dar estas enseñanzas, celebran exámenes escritos todos los meses, sacando al efecto un tema de las asignaturas en que cada alumna está matriculada.

Se celebran también en dicha escuela excursiones escolares y conferencias pedagógicas los sábados por la tarde. También a fin de curso se celebra una exposición de los trabajos realizados por las alumnas de la Escuela Normal. De estos trabajos vimos varios dibujos, muestras caligráficas, mapas y labores hechos con mucho gusto y notable esmero.

La Escuela práctica. Ocupa un hermoso y espacioso local, con buenas luces, bien ventilado y en sitio relativamente céntrico, pero en el edificio de la Normal de Maestros, que está separado de la de maestras. Los medios materiales de enseñanza son adecuados, nada falta de lo necesario, están en regular estado y en su elección se observa preferencia por los modelos de la pedagogía moderna. Las dos secciones, elemental y superior, propias de estas escuelas, están reunidas en el mismo salón y la entrada es independiente de la Normal de maestros; el número de niñas matriculadas en ambas secciones es el de 70 y el de 55 alumnas el término medio de asistencia diaria.

La enseñanza en esta escuela, así como la práctica de las alumnas normalistas, está organizada con singular acierto por la regente, Sra. Ortega de Recio.

Reformas necesarias. De esta manera prueban prácticamente la directora, la regente y los profesores de aquel establecimiento de enseñanza su celo y su ilustración; mas para que puedan realizar cómodamente sus aspiraciones y para que la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara pueda desenvolverse, necesita en primer lugar un local mayor, unir luego la Escuela práctica a la Normal, nombrar una profesora auxiliar, que es indispensable con el local en que actualmente está instalada la escuela, aumentar la partida destinada a la adquisición de material científico, que es incompleto, y dotar a la Secretaría de un escribiente si su dotación no fuera proporcionada a la de la portera del establecimiento.

PRIMERA ENSEÑANZA

ESTADO GENERAL DE LAS ESCUELAS.

Edificios y material. No es, por desgracia, muy agradable el espectáculo que ofrece el estado general de la primera enseñanza en la provincia de Guadalajara. Los edificios escolares, si bien en su mayor parte son de propiedad de los municipios, en muy pocos pueblos reúnen las condiciones higiénicas y pedagógicas más necesarias. Las Escuelas de Luzón, hace poco construidas de nueva planta, y las de Tendilla, instaladas recientemente en un antiguo edificio, habilitado para la enseñanza, á expensas de Doña Encarnación Díaz de Yela, merecen, sin embargo, mención especial. Es notable, en cuanto á la capacidad, la escuela de niños de Sigüenza, que ocupa inmenso caserón, de un antiguo asilo; pero no es posible

apuntar con respecto á este edificio otra buena cualidad. No dudamos en reputar de incompleto y mal acondicionado, hablando en general, el material de enseñanza de las escuelas primarias de la provincia; sólo de vez en cuando se presenta una escuela que tiene lo indispensable para dar la enseñanza elemental.

Escuelas. Además de las escuelas privadas, algunas montadas admirablemente (como la que dirige en Sigüenza Doña Juliana Hernando) y que no bajarán de 15, establecidas en la capital, Sigüenza, Brihuega, Molina, Alustante, Maranchón, Tomelloso y Yélamos de Abajo, existen en la provincia de Guadalajara, 570 escuelas públicas para los 398 Ayuntamientos, resultando una escuela próximamente para cada 350 habitantes.

De estas escuelas, 27 están subvencionadas por el Estado, y una, la de Zorita de los Canes, está sostenida por fundación piadosa. Hay dos escuelas, una de cada sexo, pagadas por la Diputación provincial, la de niños, que se provee según las demás escuelas públicas, y la de niñas, á cargo de Hermanas de la caridad.

Las escuelas públicas pueden clasificarse:

PARTIDOS	Escuelas de niños.	Escuelas de niñas.	Escuelas mixtas.
Atienza	9	9	58
Brihuega	12	12	40
Cifuentes	9	9	41
Cogolludo	13	13	32
Guadalajara	13	12	17
Molina	22	21	67
Pastrana	21	21	11
Sacedón	11	11	14
Sigüenza	5	4	62
	115	112	342

De estas escuelas una es superior de niños y otra superior de niñas. Además hay en Guadalajara una escuela de párvulos.

En resumen: hay en la provincia 284 distritos escolares de niños, y 280 de niñas de menos de 500 almas; 107 de niños é igual número de niñas, de 501 habitantes á 2.000; y 3 de niños y otros tantos de niñas de 2.001 habitantes á 4.000.

La asistencia á las escuelas es muy irregular, porque la mayor parte de los padres utilizan á sus hijos en cuanto es posible para las faenas agrícolas.

Se celebran exámenes, por regla general, una ó más veces al año, en la provincia de Guadalajara; y quizás se debe á esto, que los resultados de la enseñanza no sean del todo deficientes.

Personal. Para las escuelas públicas, además de los maestros, se pagan siete auxiliares, que corresponden, uno al partido de Atienza, uno al de Brihuega, dos al de Guadalajara, dos al de Pastrana y uno al de Sigüenza.

Como hay muchos pueblos de corto vecindario y mezquino sueldo, son muchos los maestros que sólo poseen certificado de aptitud, pero de los que tienen título profesional, hay muchos superiores y algunos normales.

Las escuelas mixtas están desempeñadas, 102 por maestros y las 240 restantes por maestras.

La cultura general de los maestros titulados de la provincia de Guadalajara está calificada de suficiente por quien puede formular, con motivo, estos delicados juicios; pero hay en la provincia gran número de maestros, con certificado de aptitud, de cuya competencia técnica es posible dudar legalmente, sin que el juicio sea temerario.

Los maestros de la provincia de Guadalajara carecen de medios de cultura, pues no hay ni bibliotecas, ni museos pedagógicos. Tampoco hay allí revistas profesionales, y las conferencias pedagógicas, que podrían ser un elemento de cultura técnica, son en Guadalajara (como en todas partes) por el carácter y sentido que tienen en la actualidad, completamente inútiles.

Asociaciones de maestros, sólo hay dos de partido; una muy antigua, por cierto, en Cogolludo, que preside D. José Blas, maestro de Fuente la Higuera, y otra en Sigüenza, que da pocas muestras de actividad.

Dotaciones. Las retribuciones equivalen, por regla general, en esta provincia á la cuarta parte del sueldo. En algunos pueblos, en muy pocos, se celebran convenios especiales, y en otros, no muchos, se cobran directamente por los maestros.

Las escuelas mejor dotadas de la provincia, que son las escuelas prácticas, tienen 1.375 pesetas de sueldo; hay gran número de escuelas (más de 250), cuyo sueldo es inferior á 500 pesetas anuales, y hay una, que, no es sola, célebre en la historia de la Instrucción pública, la de Cañamares, que tiene la dotación anual de 46,25 pesetas, de las cuales se hacen los descuentos legales.

Y ¿no explican estos datos lo bastante, el estado poco halagüeño de la primera enseñanza de la provincia de Guadalajara?

Con un sueldo de *once pesetas al trimestre*, ¿qué regeneración pedagógica es posible?

Verdaderamente que la profesión de maestros de primera enseñanza, en España, está remunerada de una manera excepcional, pues no hay otra manifestación de la actividad humana, ni aun en la de pedir limosna, se obtenga un producto inferior al de 11 pesetas cada tres meses, pagadas con retraso, cuando se pagan.

Y no queremos poner junto al sueldo de la escuela de Cañamares, cantidad consignada para personal en el presupuesto general del Estado para la Academia de Ingenie-

ros militares (que no bajan de 200.000 pesetas), para evitar que algún calculista desocupado pueda decir que con los recursos pueden dotarse unas 5.000 escuelas como la de Cañamares, ¡asi la quinta parte de las escuelas públicas de España!

La provincia de Guadalajara paga, por personal 269.960 pesetas y por material 63.888 pesetas, cantidad bien exigua, por cierto, pues sólo las provincias de Alava, Guipúzcoa y Lugo pagan menos de dicha cantidad.

El término medio de gasto anual por cada alumno matriculado, es aproximadamente de 18 pesetas, y el de 1.500 pesetas por el de cada habitante de la población de derecho.

Escuelas de adultos. Población esencialmente agrícola la de esta provincia, emplea á los niños de corta edad en las faenas del campo, por lo que son raros los niños, mayores de 9 años, que asisten á las escuelas, y muchos los que las abandonan no suficientemente instruidos. Para corregir esta falta, establecidas en la temporada de invierno escuelas nocturnas de adultos en la mayor parte de los pueblos, unas donde el maestro da gratuitamente la enseñanza, otras costeadas por los Ayuntamientos ó por los mismos alumnos que reciben la instrucción.

Para ampliar los conocimientos de la escuela primaria tiene establecida también el Ateneo Instructivo del Obrero de Guadalajara una escuela de adultos para los hijos de los socios, con una matrícula de 60 ó más alumnos.

En esta escuela suelen darse enseñanzas de aplicación á las artes industriales, y se sostiene el estímulo de los alumnos ofreciendo valiosos premios al fin de curso á los que han dado más pruebas de asiduidad y aplicación.

Escuelas dominicales. Entre otras de menos importancia pueden citarse las escuelas dominicales de Guadalajara y Sigüenza. La primera está sostenida por las señoras de la sociedad de San Vicente de Paúl, no bajando la matrícula de 70 alumnas. La de Sigüenza está sostenida por una Sociedad de señoras, que mensualmente contribuyen con una cantidad voluntaria para sufragar los gastos de material y premios.

La escuela dominical de Sigüenza es de lo mejor que hemos visto en su clase. Tuvimos el gusto de visitarla y salimos de ella muy agradablemente impresionados. Su matrícula asciende á 110 alumnas.

JUBILACIONES Y FONDOS PASIVOS

El número de maestros jubilados que actualmente tienen su residencia y cobran en la provincia de Guadalajara son 39. Las viudas pensionistas 23, y las huérfanas 9.

Estas obligaciones importan 7.811'75 pesetas. Como caso especial puede citarse el de que la maestra de Sacedón, Doña Adelaida Ortega, cuya escuela tiene 85 pesetas de sueldo, percibe orfandad por el padre y por la madre; de modo que viene á reunir tres sueldos.

Fondos á la Junta Central.—Importa próximamente devengado á favor de la Junta Central, cada trimestre, 6.466'52 pesetas; y se dice próximamente, porque los descuentos aumentan ó disminuyen, según el movimiento de personal y vacantes de escuelas que ocurran en la temporada.

Débitos por derechos pasivos.—En la actualidad se adeuda á la Junta Central:

	Pesetas.
Del 10 por 100 sobre el material	5.222'17
Del 3 por 100 sobre el personal	7.220'04
De vacantes	13.111'98
De interinidades	6.021'71
TOTAL	31.575'90

Parece á primera vista que el descuento del 3 por 100 asciende á una cantidad muy alzada proporcionalmente á las demás; pero ha de tenerse en cuenta que la Diputación provincial no ha satisfecho en 18 años cantidad alguna por sobresueldo, y rebajando las 1.649'75 pesetas que desde 1.º de Julio de 1887 debía haber satisfecho, resulta que el débito de los ayuntamientos á la central queda reducido á 29.926,15 pesetas.

ESCALAFONES Y SOBRESUELDO

El trabajo que concierne á la Secretaría de la Junta de Instrucción pública y á la Inspección se halla al corriente. Los escalafones de maestros y maestras se forman con regularidad y se publican para satisfacción de los maestros. Pero la Diputación, por seguir el ejemplo de la mayoría de las de España, no paga un céntimo desde el año 1878. Este es el premio que recibe el maestro encanecido en la enseñanza, ó que por sus singulares méritos ocupa en el escalafón un puesto honroso.

En el escalafón últimamente publicado, figuran en la primera categoría, con el número 1 por antigüedad, D. Andrés Jiménez, maestro de la Yunta, con cerca de 46 años de servicios; en primer lugar por méritos, D. Bonifacio J. Batanero, maestro celosísimo é ilustrado de Trillo.

En el escalafón de maestras tiene el núm. 1 por antigüedad Doña Catalina Vega, maestra de Cogolludo, que cuenta cuarenta y dos años de excelentes servicios, y el primer lugar por méritos Doña Adelaida Ronco, maestra muy querida de Pastrana.

Es bien sensible considerar á maestros de tantos servicios y tantos méritos figurar en los números primeros para no ser pagados, y por ello merece justas censuras la Diputación provincial.

LA CUESTIÓN DE PAGOS

ORGANIZACIÓN Y PERSONAL

El cargo de cajero está actualmente vacante y anunciada su provisión. Al entrar este número en prensa se nos comunicó que ha sido propuesto para el cargo de cajero, D. José Fuente Lerena.

Durante mucho tiempo ha desempeñado ese importante cargo nuestro estimado amigo D. Magín Recio, conquistando muchas y muy merecidas simpatías entre los maestros, por el celo y la actividad con que siempre ha procedido. Los pagos han sufrido en ocasiones algún retraso, pero puede afirmarse que no fué nunca culpable el Sr. Recio. La oficina está situada en el palacio de la Diputación, al lado del local adecuado, contiguo á la Secretaría de la Junta provincial.

El cajero disfruta—si sueldo semejante permite disfrutar—de 500 pesetas, no obstante las responsabilidades que con el cargo y la fianza que exige.

La oficina de la caja tiene personal escaso, y para la normal, sin llegar á los trabajos extraordinarios que se han venido haciendo, necesita la creación de una plaza de auxiliar, gasto al cual se resiste la Diputación.

Los habilitados son: De los partidos de *Guadalajara, Pastrana, Brihuega y Sacedón*, D. Cipriano Osona. En el partido de Pastrana paga también á algunos maestros D. Félix Prieta, y en el de Sacedón, D. Isidoro Mata.

De *Cogolludo*, D. Ildefonso Barragán. De *Sigüenza*, D. Lucio Llorente. De *Cifuentes*, D. Indalecio Antón. De *Molina*, D. Domingo Escudero. De *Atienza*, D. Fernando Flórez.

De todos ellos hemos oído hacer sinceros elogios. Los cuatro partidos, que casi en su totalidad representa el señor Osona, demuestra, bien á las claras, la simpatía de que goza el magisterio, y lo mismo los Sres. Antón, Barragán, Llorente y demás habilitados.

Hemos podido convencernos de que el magisterio alcazaría hubiera sentido la sustitución de los habilitados por contadores.

LOS DÉBITOS Y SUS CAUSAS

No escapa Guadalajara á la ley general. También en esta provincia representan los débitos una cantidad respetable, á pesar de los esfuerzos, muy dignos de encomio, hechos por los funcionarios que intervienen en este asunto. A continuación publicamos un estado de las cantidades que se adeudan en la actualidad.

DÉBITOS

Hasta Junio de 1886.....	14.243,18
1886-87.....	7.837,18
87-88.....	15.375,68
88-89.....	21.083,63
89-90.....	13.595,54
90-91.....	9.767,83
Débitos en el quinquenio.....	67.659,86
1891-92.....	9.349,75
92-93.....	18.328,03
93-94.....	6.427,22
94-95.....	2.004,70
95-96.....	75.646,20
Débitos en el quinquenio.....	111.755,90
SUMA TOTAL.....	193.658,92

Los datos anteriores referentes á los dos últimos años económicos, demuestran claramente el celo de las autoridades. No se ha llegado á la extinción del débito, pero sí á reducirlo á la pequeña cantidad de 2.000 pesetas, débito menor que el existente en los últimos 18 ó 20 años.

Otro dato existe en los anteriores números que se presta á consideraciones amargas. El atraso del actual año económico sube á una cantidad muy grande. ¿A qué se debe esto, preguntamos?

—Al actual sistema de pagos, se nos dijo.—No es que los Ayuntamientos adeuden esa cantidad. Mucho de ello está retenido por la Hacienda. Pero ocurre que ésta hace liquidación de lo ingresado hasta el día 20 del último mes de cada trimestre, que en esta época fué en Diciembre. Las cantidades recaudadas ingresadas en los diez últimos días, permanecen como en depósito hasta la liquidación del siguiente trimestre. Ocurre además que la provincia tiene numerosos Ayuntamientos. La liquidación en la Hacienda supone un trabajo largo que exige un mes de tiempo, y á veces más.

—El resultado de todo un retraso enorme. En pueblos que han ingresado puntualmente, se viene á pagar con mes y medio de retraso, y á veces con dos meses, sin que haya medio de evitarlo con el sistema actual. La Hacienda cobra del Ayuntamiento, y sin embargo, el maestro sigue sin cobrar ese tiempo y el descubierto aparece muy considerable. Así se explica en lo corriente un aumento de débito, que en estos hechos no es real. Hay que convenir, sin embargo, en que estos hechos acusan un sistema de pagos deplorable.

Así es, en efecto. Hemos tenido ocasión de comprobar casos curiosos. En el partido de Brihuega se registra el hecho de haber permanecido en poder de la Hacienda más de 5.000 pesetas durante tres ó cuatro meses, por haber sido recaudadas en los últimos días del trimestre anterior, y no

haber llegado á tiempo de entrar en la liquidación. Allá dormía tranquilamente esa cantidad, mientras los maestros no podían atender á sus necesidades.

Existe el caso de una recaudación por recargos de *setenta céntimos*. De esa cantidad hay que hacer liquidación en la Hacienda con una porción de anotaciones. De esa cantidad descuenta la Hacienda y se descuenta para los fondos pasivos y exige uno ó varios timbres móviles. Llegada á la Junta de instrucción pública exige una anotación de ingresos, un cargarme, un libramiento, una cuenta de salida, y varias cuentas complicadas para los fondos pasivos.

—¿Todo para setenta céntimos?—dirá el lector asombrado.—Todo; como si se tratara de una cantidad enorme. Así lo exige el sistema de pagos, así se complica el trabajo, la tramitación se hace interminable y los maestros cobran, cuando cobran, con retraso desesperante.

Hay otras causas, también enlazadas directamente con el actual sistema de pagos, que dificultan el pago puntual.

La provincia en general es pobre, y los pueblos pequeños. Para concretar citaremos el partido de Cifuentes. Tiene todo él 54 escuelas, y una sola, la de Cifuentes, que dirige el distinguido maestro y estimado amigo nuestro don Indalecio Antón es de 825 pesetas. Es la única escuela de oposición que hay en el partido. De las 54, hay 27 cuyo sueldo no llega á 500 pesetas.

En pueblos de recursos tan reducidos, los recargos sobre las contribuciones son escasos. Llega la Hacienda y no suele cobrar más que una parte de ellos; descuenta de esa parte el 5 por 100, y cuando el dinero llega á los maestros, no representa más que una tercera ó cuarta parte de su haber trimestral. Los Ayuntamientos saben que deben completar esa cantidad con otros recursos. Algunos lo hacen espontáneamente, pero son muy contados, y los más aguardan las conminaciones de la autoridad provincial que tiene que esperar á que se hagan las liquidaciones y demás barullo burocrático. Todo ello viene á favorecer el retraso en el pago.

Al Estado. La información en este punto era de verdadero interés, y la seguimos con satisfacción.

—¿Cuál es la opinión del magisterio acerca de la reforma en el sistema de pagos?—preguntamos.

Aquí—se nos contestó por varios profesores y dos habilitados—la aspiración es que se encargue del pago el Estado. Todo lo demás, aunque no sea tan malo como lo de ahora, se considera como paliativo. Hay que ir al Estado. Además de otras muchas razones, viene en la provincia de Guadalajara á robustecer esta creencia lo que ocurre con las escuelas subvencionadas. Existen en esta provincia 27 escuelas de esta clase. Paga el Estado 1.674,48 pesetas al trimestre y las paga con toda puntualidad. Al ver eso ¿cómo no han de pedir los maestros que el Estado lo pague todo?

—¿Y no habría medio de reformar el sistema de un modo eficaz sin pasar al Estado?

—Podría mejorarse mucho reformando lo actual de la siguiente manera:

1.º Mandar que los Ayuntamientos que poseen láminas por el 80 por 100 de bienes propios, las depositen en las cajas especiales de primera enseñanza, cobrando las juntas los intereses y pagando con ellos la enseñanza.

2.º En los pueblos que carezcan de estos recursos, se hará obligatorio el recargo del 10 por 100 sobre las contribuciones. Los recaudadores cobrarán esos recargos separadamente, y estarán obligados á hacer directamente el ingreso en la caja de primera enseñanza, en un plazo de quince días, desde la recaudación. Al hacer ésta entregará el recaudador una nota al alcalde, que éste remitirá á la Junta provincial, para que ésta sepa la cantidad recaudada y la fecha. Cartas de pago expedidas por la caja servirán á los recaudadores para acreditar ante la Hacienda las recaudaciones hechas y los ingresos realizados.

3.º Obligar á los pueblos á responder con todos los demás recursos, estableciendo un procedimiento sumario para poder exigir responsabilidad criminal á los alcaldes, depositarios y secretarios.

—Con esas tres medidas ¿estaría resuelto el problema?

—Si no resuelto de un modo completo, puede asegurarse que se mejoraría notablemente.

—Los recargos ¿no dan cantidades bastantes para pagar á los maestros?

—Distingamos—nos dijo al llegar á este punto un habilitado muy conocedor de estas cosas.—Un ministro de Hacienda demostrará fácilmente que hay bastante: un habilitado puede demostrar con números que en la práctica son insuficientes. Ocurre que lo consignado en los presupuestos por recargos suele ser cantidad bastante y á veces excesiva. Pero se va á cobrar, las partidas fallidas en los pueblos son numerosas, y lo recaudado no suele llegar, ni con mucho, á lo que se había imaginado. Consecuencia: que los recargos son, *teóricamente, bastantes; prácticamente, insuficientes*. Por esa razón la opinión más general es la del pase al Estado.

Nosotros, después de recoger fielmente las anteriores afirmaciones, llamamos la atención de la superioridad sobre las reformas que propo-

nen personas muy versadas y muy prácticas en estas cuestiones, y como conclusión haremos notar la aspiración, cada vez más generalizada, de que los pagos pasen al Estado, ó al menos de que se modifique en el sentido expresado la legislación actual.

Reciente está la campaña que hemos sostenido pidiendo la reorganización de las secretarías de las juntas. Nuestra visita á Guadalajara nos ha puesto á la vista hechos y pruebas irrefutables, convenciéndonos de que las secretarías necesitan una reorganización, de que el personal es muy escaso y de que sobre los secretarios pesa un trabajo abrumador.

La Junta está instalada en el hermoso edificio de la Diputación provincial. El local, inmediato al Gobierno civil, es bueno, muy amplio y con luz abundante.

Tiene el siguiente personal: *Secretario*—D. Dimas Fernández y García, maestro normal y propietario que fué de la escuela de Marchamalo, cuya escuela obtuvo por oposición en el año de 1880, habiendo desempeñado el cargo de maestro hasta marzo de 1894, época en que tomó posesión de la plaza de secretario. Sueldo 1.750 pesetas.

Oficial de la secretaría.—D. Cipriano Osona Sigüenza, Bachiller en artes; desempeña esta plaza desde abril de 1888. Sueldo 1.250 pesetas.

Auxiliar.—D. Ventura Alonso Molero, sirve este cargo desde 1873. Sueldo 999 pesetas.

El trabajo de la Junta ha ido aumentando de una manera considerable desde el año 1887: los trabajos é incidencias de pagos, los concursos y sus consecuencias, la gestión y contabilidad de los derechos pasivos, en una provincia de tantas escuelas, y con gran movimiento de personal, da á la secretaría un cúmulo de asuntos, cuyo despacho exige impropio trabajo.

La secretaría ha despachado en el año 1895, 2.155 asuntos; ha contestado además 992; ha formulado con exacta puntualidad las propuestas de los concursos, y en una palabra, lleva al día todas las cuestiones que de ella dependen. Bueno será consignar que en el concurso último solo un maestro ha obtenido en la secretaría *veintidós hojas de méritos y servicios*. Y para darse cuenta del trabajo que suponen los concursos, es curioso hacer constar que en marzo del 95 acudieron 508 concurrentes solicitando 96 escuelas.

¿Quiere decirnos el trabajo que supone el estudio y clasificación de tantos expedientes en la propuesta? ¿Podrá comprenderse ahora la complicación que supone la Real orden de 10 de febrero?

Pues todo ese trabajo, juntamente con el de los demás asuntos, lo llevan al día los Sres. Fernández (D. Dimas), Osona y Alonso, consiguiendo en los pagos, á fuerza de trabajo y de celo, que á los ocho días de ingresar la Hacienda llegue el dinero á los habilitados y á los maestros.

No es por tanto, de extrañar que los Sres. Fernández, Osona y Alonso tengan entre los maestros merecidas simpatías, de las cuales hemos podido convencernos en toda nuestra excursión.

Pero todo ello se consigue á costa de trabajo impropio, y para la marcha ordinaria de la Junta sería preciso en esta provincia aumentar el personal con dos plazas de auxiliares, una en la secretaría y otra en la caja de primera enseñanza.

La Junta celebra sesiones con regularidad y no existen asuntos detenidos por su causa.

Debemos terminar confesando que una de las cosas que más nos han satisfecho en la enseñanza, ha sido el estado de esta Junta y singularmente de su Secretaría.

PROVISIÓN DE ESCUELAS

Uno de los trabajos más interesantes y penosos de las secretarías de las Juntas provinciales de instrucción pública es el referente á la provisión de escuelas vacantes. Este trabajo sube de punto cuando, como en esta provincia, los sueldos son muy variados y grande el número de escuelas mixtas, que es donde hay más frecuente movimiento.

El número de escuelas vacantes en la provincia de Guadalajara desde 1.º de Enero de 1895 á la fecha, ha sido de 141, descompuesto de esta manera:

Elementales de niños.....	13
Idem de niñas.....	15
Incompletas de niños.....	1
Idem de niñas.....	1
Mixtas.....	107
Auxiliares.....	4

Para proveer estas vacantes se han hecho 107 nombramientos en propiedad; de éstos, 23 son repetidos por no haber tomado posesión los electos, en cumplimiento de las Instrucciones de 22 de Octubre de 1894 para la provisión de escuelas.

Las escuelas vacantes en la actualidad, que deberán anunciarse á concurso, ascienden á 84, á saber:

De niños.....	5
De niñas.....	7
Mixtas.....	72

INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

La visita de inspección se hace sumamente difícil y penosa por el gran número de Ayuntamientos y agregados que forman la provincia, por la distancia que los separa, por la aspereza de los caminos y lo riguroso del clima en la parte de la sierra, calculándose que no se necesita menos de cuatro años para hacer una visita ordinaria á todas las escuelas.

Así se comprende que haya partido, como el de Molina,

LA JUNTA PROVINCIAL

Reciente está la campaña que hemos sostenido pidiendo la reorganización de las secretarías de las juntas. Nuestra visita á Guadalajara nos ha puesto á la vista hechos y pruebas irrefutables, convenciéndonos de que las secretarías necesitan una reorganización, de que el personal es muy escaso y de que sobre los secretarios pesa un trabajo abrumador.

La Junta está instalada en el hermoso edificio de la Diputación provincial. El local, inmediato al Gobierno civil, es bueno, muy amplio y con luz abundante.

Tiene el siguiente personal:

Secretario—D. Dimas Fernández y García, maestro normal y propietario que fué de la escuela de Marchamalo, cuya escuela obtuvo por oposición en el año de 1880, habiendo desempeñado el cargo de maestro hasta marzo de 1894, época en que tomó posesión de la plaza de secretario. Sueldo 1.750 pesetas.

Oficial de la secretaría.—D. Cipriano Osona Sigüenza, Bachiller en artes; desempeña esta plaza desde abril de 1888. Sueldo 1.250 pesetas.

Auxiliar.—D. Ventura Alonso Molero, sirve este cargo desde 1873. Sueldo 999 pesetas.

El trabajo de la Junta ha ido aumentando de una manera considerable desde el año 1887: los trabajos é incidencias de pagos, los concursos y sus consecuencias, la gestión y contabilidad de los derechos pasivos, en una provincia de tantas escuelas, y con gran movimiento de personal, da á la secretaría un cúmulo de asuntos, cuyo despacho exige impropio trabajo.

La secretaría ha despachado en el año 1895, 2.155 asuntos; ha contestado además 992; ha formulado con exacta puntualidad las propuestas de los concursos, y en una palabra, lleva al día todas las cuestiones que de ella dependen. Bueno será consignar que en el concurso último solo un maestro ha obtenido en la secretaría *veintidós hojas de méritos y servicios*. Y para darse cuenta del trabajo que suponen los concursos, es curioso hacer constar que en marzo del 95 acudieron 508 concurrentes solicitando 96 escuelas.

¿Quiere decirnos el trabajo que supone el estudio y clasificación de tantos expedientes en la propuesta? ¿Podrá comprenderse ahora la complicación que supone la Real orden de 10 de febrero?

Pues todo ese trabajo, juntamente con el de los demás asuntos, lo llevan al día los Sres. Fernández (D. Dimas), Osona y Alonso, consiguiendo en los pagos, á fuerza de trabajo y de celo, que á los ocho días de ingresar la Hacienda llegue el dinero á los habilitados y á los maestros.

No es por tanto, de extrañar que los Sres. Fernández, Osona y Alonso tengan entre los maestros merecidas simpatías, de las cuales hemos podido convencernos en toda nuestra excursión.

Pero todo ello se consigue á costa de trabajo impropio, y para la marcha ordinaria de la Junta sería preciso en esta provincia aumentar el personal con dos plazas de auxiliares, una en la secretaría y otra en la caja de primera enseñanza.

La Junta celebra sesiones con regularidad y no existen asuntos detenidos por su causa.

Debemos terminar confesando que una de las cosas que más nos han satisfecho en la enseñanza, ha sido el estado de esta Junta y singularmente de su Secretaría.

PROVISIÓN DE ESCUELAS

Uno de los trabajos más interesantes y penosos de las secretarías de las Juntas provinciales de instrucción pública es el referente á la provisión de escuelas vacantes. Este trabajo sube de punto cuando, como en esta provincia, los sueldos son muy variados y grande el número de escuelas mixtas, que es donde hay más frecuente movimiento.

El número de escuelas vacantes en la provincia de Guadalajara desde 1.º de Enero de 1895 á la fecha, ha sido de 141, descompuesto de esta manera:

Elementales de niños.....	13
Idem de niñas.....	15
Incompletas de niños.....	1
Idem de niñas.....	1
Mixtas.....	107
Auxiliares.....	4

Para proveer estas vacantes se han hecho 107 nombramientos en propiedad; de éstos, 23 son repetidos por no haber tomado posesión los electos, en cumplimiento de las Instrucciones de 22 de Octubre de 1894 para la provisión de escuelas.

Las escuelas vacantes en la actualidad, que deberán anunciarse á concurso, ascienden á 84, á saber:

De niños.....	5
De niñas.....	7
Mixtas.....	72

INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

La visita de inspección se hace sumamente difícil y penosa por el gran número de Ayuntamientos y agregados que forman la provincia, por la distancia que los separa, por la aspereza de los caminos y lo riguroso del clima en la parte de la sierra, calculándose que no se necesita menos de cuatro años para hacer una visita ordinaria á todas las escuelas.

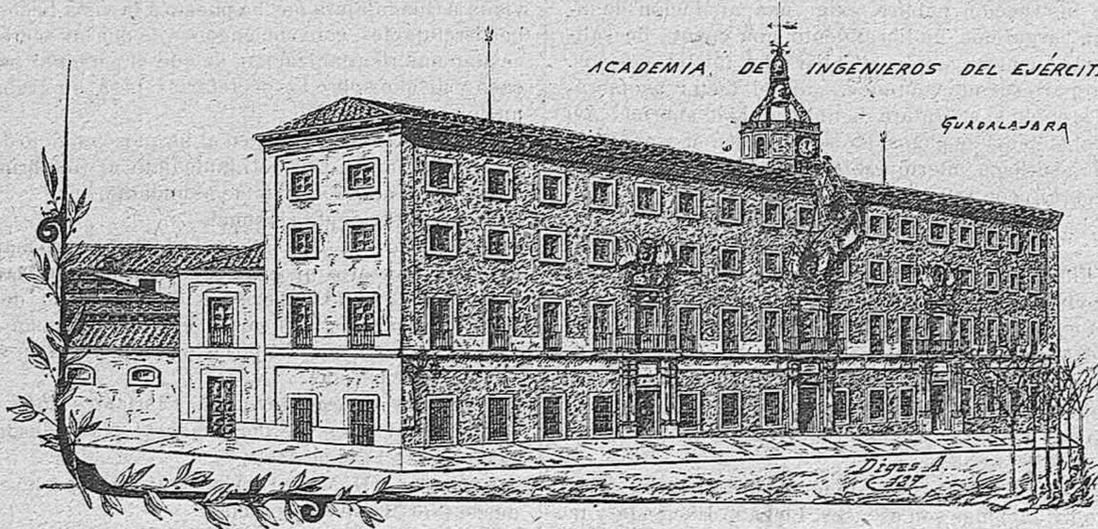
Así se comprende que haya partido, como el de Molina,

donde las escuelas no han sido visitadas desde el año 1879. Tales son las dificultades y molestias que presenta la visita.

Las visitas á los demás partidos suelen ser más frecuentes: el de Sigüenza fué visitado en los años 1887 y 88; el de Pastrana en 1888; el de Guadalajara en 1889 y 90; el de Brihuega en 1890 y 91; el de Sacedón en 1892 y 93; el de Cogo-

ludo en 1893, y para esta primavera tenía anunciada, el celo é ilustrado inspector D. Magín Recio, su visita á los partidos de Atienza, Cifuentes y Molina, si en mal hora no hubiera sido trasladado á la provincia de Almería.

El importe del material consignado para la inspección es de 54 pesetas al trimestre. El inspector nombrado para sustituir á D. Magín Recio, D. Federico López Amo.



ACADEMIA DE INGENIEROS DEL EJERCITO.

GUADALAJARA

Fuimos á ella después de visitar las escuelas normales. El contraste no pudo ser más elocuente. La distancia entre el ministerio de la Guerra y el de Fomento era bien palmaria. En las normales toda pobreza tiene su asiento; en la Escuela de Ingenieros tiene morada la opulencia.

El edificio es grandioso. No encierra la riqueza ni la magnificencia del Palacio del Infantado; pero le supera quizá en condiciones pedagógicas.

Aquel soberbio salón de dibujo, amplio, larguísimo, espacioso, con luz del Mediodía, forma singular contraste con la Escuela Normal de Maestras, donde es preciso hacer de una habitación misérrima, clase, dirección, secretaría, etc.

Los gabinetes de física, de fotografía, de historia natural, los modelos de máquinas, biblioteca, todo ello es magnífico, y resulta sobre todo grandioso en comparación con lo que es costumbre en España en establecimientos docentes.

Existen en la Academia 13 profesores y 174 alumnos. El régimen es eminentemente militar.

Dirige el establecimiento el coronel D. Benito de Urquiza, y es jefe de estudios el teniente coronel D. Enrique Escrivá. Hay además profesores especiales de esgrima y equitación, y es conserje el teniente Cuesta, que reúne la bizarría de militar y la afable cortesía de caballero distinguido.

Hay también aquí una nota que revela nuestra administración. Hace cuatro años que hay sometido á la aprobación de la Superioridad un reglamento de la Academia, y el reglamento no parece.

La enseñanza es muy completa y dura, con arreglo al último plan, cinco años. Los estudios consisten principalmente en ciencias físicas y matemáticas.

Tiene la Academia renombre de rigor y de inflexibilidad en los exámenes, y ese renombre está bien y justamente adquirido.

Por todo ello los resultados de la enseñanza son muy notables.

La enseñanza privada tiene aliciente grande con estos estudios, y viven en Guadalajara varias academias dedicadas á la preparación de ingenieros militares, y una de esas academias, la del Sr. Gautier, que está montada con grandes medios de enseñanza.

LA PRENSA

En Guadalajara, como en todas partes, la prensa periódica representa, dentro de la vida moderna un elemento fecundísimo de cultura popular. En esta reseña nuestra no podíamos menos de dedicarle algunas líneas, primeramente por exigencias de la justicia, por deberes de gratitud en segundo lugar.

No hay en la provincia de Guadalajara ningún periódico profesional de enseñanza. Es de las pocas provincias en que esto ocurre.

Y sin embargo no está el magisterio desamparado. Todos los periódicos que en la capital se publican demuestran hacia la enseñanza visible interés, ora con informaciones de los asuntos que á la instrucción pública se refieren, ora con artículos y campañas en defensa del profesorado.

El periódico más antiguo de Guadalajara, de los que ahora se publican, es *La*

Crónica. Sale al público dos veces á la semana. Está al partido fusionista, recibiendo inspiraciones del Sr. Conde de Romanones. Fué fundado por D. Bozal y Moreno, propietario del periódico en la actualidad, y lo dirige D. Román Bravo Lecea, abogado, escritor correcto y espíritu muy culto. Trabajan en *La Crónica* como redactores los Sres. D. Marcelino Villanueva, Juan Zabia, D. Marcos Martín de la Calle, D. Aurelio Ila, D. Hilario Sopeña, y cuenta con distinguidos colaboradores.

La Crónica es un periódico hecho á la moderna, buena información, conoce y defiende con tesón los intereses de la provincia y ha hecho algunas campañas en el magisterio.

La Atalaya. Sigue en antigüedad *La Atalaya* de Guadalajara. Fué fundada en 1859, y desde entonces ha sido y sigue siendo dirigida por D. Angel Campos y García, médico distinguido, escritor vivo y correcto, periodista entusiasta y de iniciativas.

Comparten con el Sr. Campos los trabajos de redacción los Sres. D. Juan Gómez Crespo, D. Felipe Pérez Cerezo, D. Joaquín Serrano Montero y D. Mariano Icíjas. Y colaboran con bastante asiduidad D. Jacinto García Calvo, D. Manuel García, D. José Miranda García, D. Felipe Poyatos, D. Joaquín G. Plaza, D. Celso Caras, D. Emilio Marlasca, D. Justo García, D. Ignacio Calvo y Sánchez, D. Juan Diga, D. Policarpo Manchado, D. Ciriaco Blasco y otros muchos. Llevan á *La Atalaya* las galanuras de la pluma.

La Atalaya se publica seis veces al mes; ha sostenido campañas entusiastas en pro de la agricultura; ha defendido á los maestros pidiendo que los haberes de la enseñanza sean satisfechos por el Estado, y ha contribuido con su propaganda y sus trabajos á organizar las Asociaciones de maestros de Cogolludo y Sigüenza.

Flores y Abejas. El periódico más moderno de Guadalajara es *Flores y Abejas*, semanario escrito con sal y donaire. Nació á la pública en 1894.

Dirigelo el Excmo. Sr. D. Miguel Mayoral, director de vez del balneario de Arnedillo, escritor de vasta cultura, erudición extraordinaria y muy conocedor de nuestra historia. D. Luis Vega Rey, escritor reputado; D. Luis Galdarinos, un poeta de ingenio cultísimo; D. Alfonso Marín, servidor prespicaz y autor de varias obras teatrales; y Marcelino Villanueva Deprit, poeta de altos vuelos, componen la redacción de *Flores y Abejas*, que cuenta además la colaboración de los más aplaudidos escritores salmantinos.

Flores y Abejas publica el número de 12 páginas, cuadernable, con grabados cuidadosamente hechos, y muy ameno, confección moderna y muchas noticias, entre ellas las referentes á la instrucción pública.

Tales son, prescindiendo del *Boletín oficial* y del *Boletín eclesiástico* de Sigüenza, los periódicos que en la provincia de Guadalajara mantienen dignamente el nombre de prensa moderna contribuyendo á difundir la cultura popular.

La Crónica, *La Atalaya* y *Flores y Abejas* son todos ellos estimados colegas que prestan atención á la enseñanza del magisterio, y cumplimos un deber al citarlos en esta misiva al propio tiempo que los reiteramos nuestro agradecimiento por las atenciones que tuvieron para los redactores de *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*.

Seccion de noticias.

DE UNIVERSIDADES

Propuesta.—Ha sido propuesto para la cátedra de Historia Crítica de España, en Valladolid, nuestro querido amigo D. Francisco Chacorsén.

Tribunales.—Han sido propuestos los siguientes para cátedras de Universidad:

Para *Clinica Obstetricia de Valladolid*.—Presidente: D. Francisco Cortejarena.—Vocales: D. Antonio Fernández, D. José Andrey, D. Faustino Horcajo, D. Alejandro San Martín, D. Antonio María Cospedal y don Francisco Osorio.—Suplentes: D. Fernando Calo, D. Angel Martínez de la Riva, D. Enrique Listrán y Bosch y D. Rafael Moreno y Fernández.

Para *Derecho Canónico de Santiago*.—Presidente: D. José María de Cos.—Vocales: don Juan Pedro Morales Alonso, D. José Mateos Gagos y Fernández, D. José Estanyol y Colom, D. Melchor Salvá y Hormaechea, D. Nicolás Varela y Díaz y D. Alfredo Brañas.—Suplentes: D. Didio González, D. Juan Yusen y Castañera, D. Baldomero Alonso Domínguez y D. Francisco Cueva Palacios.

Procedimientos judiciales y práctica forense de Zaragoza.—Presidente: D. Vicente Gadea.—Vocales: D. Salvador Torres Aguilar, D. Tomás Montejo y Rica, D. Demetrio Gutiérrez Caña, D. Joaquín Sánchez Toca, don Ricardo Dolz y Arango y D. Francisco Javier Castejón.—Suplentes: D. Juan María Rodríguez Arango, D. Agustín Hidalgo y Pérez, D. Ramón Vinader Nuvau y D. Julián Pastor y Rodríguez.

Para *Anatomía descriptiva de Santiago y Zaragoza*.—Presidente: D. José Calvo Martín.—Vocales: D. Julián Calleja, D. Carlos Siloniz, D. Juan Barcia Caballero, D. José Ustariz, D. Mariano Batlles y D. Eulogio Cervera y Ruiz.—Suplentes: D. Salvino Sierra, don Manuel Benjumeda, D. Ramón Jiménez y don Joaquín Berruoco.

Para *Terapéutica de Granada*.—Presidente: D. Baldomero González Vallerod.—Vocales: D. Benito Hernando, D. Silvestre Cantalpedra, D. Vicente Peset Cervera, D. Joa-

quín Olmedilla, D. Luis Rodríguez Seoane y D. Aurelio Enriquez González.—Suplentes: D. Manuel S. Pastor, D. José Antonio Masío, D. Angel Larra y Cerezo y D. Fernando Calatraveno.

Para *Historia general del Derecho*, de Oviedo: Presidente: D. Matías Barrio y Mier.—Vocales: D. Gumersindo Azcárate, D. Celestino María Herrero y Calvo, D. Eusebio María Chapado, Vizconde de Campo Grande, D. Antonio Balvín y Unquera y D. Enrique Gil y Robles.—Suplentes: D. Eusebio Sánchez Reina, D. Antonio Andrade y Navarrete, don Esteban Jiménez y D. Marcelo Cervino é Hidalgo.

Para *Derecho romano*, de Salamanca.—Presidente: D. Ismael Calvo y Madroño.—Vocales: D. Francisco de la Piza Pajares, don José Pou y Ordinas, D. Francisco de Casso y Fernández, D. Gumersindo de Azcárate, don Vicente Oliveros y Viel y D. Juan de Dios Trías y Giró.—Suplentes: D. Eladio García Amado, D. Ricardo Sasera y Samón, D. Juan Perigallo y Amargós y D. Manuel Gómez Marín.

Para *Fisiología humana*, de Cádiz.—Presidente: D. Adolfo Moreno Pozo.—Vocales: D. José Gómez Ocaña, D. Ramón Varela de la Iglesia, D. Luciano Clemente Guerra, don Manuel Iglesias y Díaz, D. Ramón Cañadas Domenech y D. Rafael del Valle.—Suplentes: D. José Moreno y Fernández, D. Federico Gutiérrez, D. Eduardo Moreno Zancudo y don Hipólito Rodríguez Pinilla.

DE INSTITUTOS

Propuesta.—Ha sido propuesto para la cátedra de Historia natural del Instituto de Soria, D. Rafael Roca.

DE GUADALAJARA

La Junta provincial de Instrucción pública ha propuesto á la excelentísima Diputación, para el nombramiento de Cajero, á D. José de la Fuente Lerena.

—D. Segismundo Soler y Soler, maestro electo para la escuela de niños de la Casa-Hospicio de Guadalajara, ha renunciado á

esta plaza por haber tomado posesión de una Auxiliaría de Cádiz.

—Han sido propuestas al Rectorado para las interinidades de las escuelas de niñas de Tendilla y Auñón, respectivamente, D.^a Concha Horcajada y D.^a Ruperta Juliana Sánchez.

Escuelas vacantes para el concurso de marzo.—De niños.—Casar de Talamanca, Gualda, Ledama, Mandayona, Recuenco y Robledo, con 625 pesetas.

De niñas.—Tendilla, con 825 pesetas, y Alcoroches, Anguita, Gárgoles de Abajo, Hiedelaencina, Luzón y Moratella de los Meleros, con 825 pesetas.

La auxiliaría de párvulos de Guadalajara, con 825 pesetas.

La escuela incompleta de niñas de Miedes, con 350 pesetas.

Y las escuelas incompletas siguientes:

Campillo de Ranos, dotada con 625 pesetas, y las de Aragoncillo, Aranzueque, Canredondo, Huertahernando, Majalrayo, Miralrío, Sotodosos, Tartanado, Tonalloca, Valdeavellano y Yélamos de Arriba, con 550 pesetas.

Almadrones, Anquela del Pedregal, Caspuñas, Congostina, Corduente, Gajanejos, Iruete, Masegoso, Muduex, Pioz, Piqueras, Somolinos, Torremocha del Pinar y Villar de Cobeta, con 450 pesetas.

Bujalcayado, Barbolla, Cabezadas, Fraguas, Iniestola, Laranueva, Novella, Padilla del Ducado, Querencia, Santamera, Valsalobre y Villacorza, con 400 pesetas.

Algar, Amayas, Cillas, Embilo, Mesones, Olmedillos, Peñaiva, Punilla de Jadraque, Saucó, Santiuste, Taracena, Terzaga, Tuerzo, Torrecuadrada de Molina, Torrubia, Valdelecheros y Villaverde del Ducado, con 250 pesetas.

Carrascosa de Henares, Casas de San Galindo, Casillas, Clares, Chequilla, Estrugana, Fuensavián, Malacuera, Muriel, Ordial, Pozancos, Villanueva de la Torre, Razbona, Terraza, Terolejo, Torrecilla del Ducado, Valdepinillos, Valdesotos y Ventosa, con 250 pesetas.

—En la *Gaceta* del 7 del corriente publicamos un Real decreto autorizando al Ayuntamiento de Oñate para restablecer, en el edificio de la antigua Universidad de dicha villa, los estudios de las Facultades de Filosofía y Letras, Derecho y carrera del Notariado, bajo ciertas condiciones. En el próximo número lo publicaremos íntegro.

—A causa de los disturbios producidos por los estudiantes, se ha ordenado la clausura de las Universidades de Barcelona, Granada, Madrid y Valencia, la Escuela de Veterinaria de esta corte, el Instituto de San Isidro, ha sido autorizado el ministro de Fomento para tomar igual determinación con otros centros si en ellos se promoviesen disturbios.

—Se ha publicado una real orden disponiendo que por la Inspección general de primera enseñanza se proceda á la formación de una estadística escolar.

—El Consejo de Instrucción pública ha concedido al arreglo escolar solicitado por el ayuntamiento de Yanguas (Soria).

—Se han celebrado convenios de retrocesiones entre el ayuntamiento de Almería y los maestros que tienen sus escuelas dentro del término municipal. Los maestros muestran muy complacidos del arreglo y elogian las gestiones del digno alcalde de Almería, D. Onofre Amat.

—Parece que el Sr. Morlesín, Inspector general de primera enseñanza, presenta un expediente para diputado á Cortes por Huelva donde se le espera uno de los próximos días.

—Le ha sido reconocido derecho á solicitar para solicitar por concurso escuelas de 1.100 pesetas á D. Mariano Ramírez, como opositor postergado.

—La última salida de fondos de la Caja especial de primera enseñanza de la provincia de Lérida asciende á 180.317,61 pesetas. De ellas 91.500 han ingresado por la Hacienda y las restantes directamente en la Caja, consecuencia de las gestiones de los delegados de la Junta provincial. Con ingresos como este pronto se salda la deuda de los maestros en la provincia de Lérida.